

# *Diario de Sesiones* *de la* *Asamblea de Madrid*



---

Número 288

17 de septiembre de 2024

XIII Legislatura

---

## COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

### PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Tomás Pedro Burgos Beteta

Sesión celebrada el martes 17 de septiembre de 2024

### ORDEN DEL DÍA

**1.- C-1252/2024 RGEP.21152.** Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: informar sobre valoración que hace el Gobierno de la situación en que se encuentra la Denominación de Origen Protegida (DOP) Vinos de Madrid. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea) (\*)

(\*) La Mesa, conforme a lo dispuesto por el artículo 209.4 del Reglamento de la Asamblea, acuerda que se aceptaría la delegación de la comparecencia por parte del Consejero en uno de los altos cargos de su departamento.

---

**2.- PNL-186/2024 RGEP.10447.** Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a revisar la normativa cinegética vigente para ampliar las zonas de seguridad en las que esté prohibido el uso de armas, en particular respecto a los núcleos habitados.

**3.- PNL-201/2024 RGEP.11621.** Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Trabajar en la creación de una Ley de caminos públicos en la presente legislatura que sirva de protección y promoción de estos bienes medioambientales y patrimoniales del viario tradicional.

2. Impulsar junto a las administraciones locales la catalogación, el registro, la defensa, la vigilancia, la conservación, el mantenimiento y la integración en el entorno de la red de caminos públicos.

3. Generar campañas junto con los ayuntamientos de promoción para el conocimiento de las personas de la red de caminos públicos.

4. Facilitar y promover un uso responsable no motorizado, a pie, en bicicleta o a caballo y sostenible de los caminos públicos como medio para preservar y dar a conocer el medio natural, el paisaje, el patrimonio etnológico, el patrimonio histórico y servir al sostenimiento y desarrollo del medio rural.

5. Garantizar la existencia de una red de caminos públicos en beneficio del sector primario.

**4.- Ruegos y preguntas.**

**SUMARIO**

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 16 horas y 2 minutos. ....	13056
- Intervienen el Sr. Guardiola Arévalo, el Sr. Sánchez Pérez y el Sr. Serrano Sánchez-Tembleque comunicando las sustituciones en sus grupos. ....	13056
<b>— C-1252/2024 RGEP.21152. Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: informar sobre valoración que hace el Gobierno de la situación en que se encuentra la Denominación de Origen</b>	

**Protegida (DOP) Vinos de Madrid. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea) (\*)**

**(\*) La Mesa, conforme a lo dispuesto por el artículo 209.4 del Reglamento de la Asamblea, acuerda que se aceptaría la delegación de la comparecencia por parte del Consejero en uno de los altos cargos de su departamento. . . .**

	13056
- Interviene el Sr. Henríquez de Luna Losada, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	13057-13058
- Exposición del señor director general de Agricultura, Ganadería y Alimentación. . . .	13058-13061
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. García Sánchez, el Sr. Sánchez Pérez y el Sr. Martín Galán. . . . .	13061-13069
- Interviene el señor director general, dando respuesta a los señores portavoces. . . .	13069-13070
- Intervienen, en turno de réplica, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. García Sánchez, el Sr. Sánchez Pérez y el Sr. Martín Galán. . . . .	13071-13074
- Interviene el señor director general en turno de dúplica. . . . .	13074-13076
<b>— PNL-186/2024 RGEP.10447. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a revisar la normativa cinegética vigente para ampliar las zonas de seguridad en las que esté prohibido el uso de armas, en particular respecto a los núcleos habitados. . . . .</b>	<b>13076</b>
- Interviene el Sr. Sánchez Pérez, en defensa de la proposición no de ley. . . . .	13076-13077
- Interviene, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Serrano Sánchez-Tembleque. . . . .	13078-13079
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Guardiola Arévalo. . . . .	13079-13082
- Interviene el Sr. Sánchez Pérez en turno de réplica. . . . .	13082-13083
- Interviene, en turno de dúplica, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. Guardiola Arévalo y el Sr. Serrano Sánchez-Tembleque. . . . .	13083-13086
- Votación y rechazo de la proposición no de ley. . . . .	13086

— **PNL-201/2024 RGE.11621. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:**

**1. Trabajar en la creación de una Ley de caminos públicos en la presente legislatura que sirva de protección y promoción de estos bienes medioambientales y patrimoniales del viario tradicional.**

**2. Impulsar junto a las administraciones locales la catalogación, el registro, la defensa, la vigilancia, la conservación, el mantenimiento y la integración en el entorno de la red de caminos públicos.**

**3. Generar campañas junto con los ayuntamientos de promoción para el conocimiento de las personas de la red de caminos públicos.**

**4. Facilitar y promover un uso responsable no motorizado, a pie, en bicicleta o a caballo y sostenible de los caminos públicos como medio para preservar y dar a conocer el medio natural, el paisaje, el patrimonio etnológico, el patrimonio histórico y servir al sostenimiento y desarrollo del medio rural.**

<b>5. Garantizar la existencia de una red de caminos públicos en beneficio del sector primario.....</b>	13086
- Interviene el Sr. Guardiola Arévalo, en defensa de la proposición no de ley. ....	13087-13088
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. Varela-Portas Orduña y el Sr. Del Olmo Flórez. ....	13089-13095
- Interviene el Sr. Guardiola Arévalo en turno de réplica. ....	13095-13096
- Intervienen, en turno de dúplica, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. Varela-Portas Orduña y el Sr. Del Olmo Flórez. ....	13096-13099
- Votación y rechazo de la proposición no de ley. ....	13099
<b>— Ruegos y preguntas. ....</b>	13099
- No se formulan ruegos ni preguntas. ....	13099
- Se levanta la sesión a las 18 horas y 43 minutos. ....	13099

*(Se abre la sesión a las 16 horas y 2 minutos).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior del día 17 de septiembre de 2024, primera de este periodo de sesiones. Antes de cumplimentar el orden del día, ruego a los señores portavoces que, como cuestión previa, indiquen a la Mesa, a efectos del acta, las sustituciones que pudiera haber en los distintos grupos parlamentarios. En primer lugar, en el Grupo Parlamentario Vox no hay ninguna sustitución, por lo que veo. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

El Sr. **GUARDIOLA ARÉVALO**: Sí, a Tatiana le va a sustituir Emilia Sánchez.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Más Madrid?

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Sí; gracias, presidente. El hueco que deja Alodia Pérez lo va a ocupar Pablo Padilla.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-TEMBLEQUE**: Gracias, presidente. A Miriam Bravo le sustituye Lorenzo Pérez.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Como cuestión previa también a la tramitación del orden del día, quisiera dejar constancia en el acta el agradecimiento de esta comisión a la señora Blanca Cid, letrada hasta el final del anterior periodo de sesiones de esta comisión, agradecer el trabajo que ha venido desarrollando durante tantos meses con nosotros, y también dar la bienvenida al señor don Alfonso Arévalo, letrado adscrito a esta comisión a partir de este momento. Por tanto, sin más, pasamos a la tramitación del orden del día previsto.

**C-1252/2024 RGP.21152. Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: informar sobre valoración que hace el Gobierno de la situación en que se encuentra la Denominación de Origen Protegida (DOP) Vinos de Madrid. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea) (\*)**

**(\*) La Mesa, conforme a lo dispuesto por el artículo 209.4 del Reglamento de la Asamblea, acuerda que se aceptaría la delegación de la comparecencia por parte del Consejero en uno de los altos cargos de su departamento.**

Les informo que se ha recibido escrito de delegación del señor consejero en el director general de Agricultura, Ganadería y Alimentación, don Ángel de Oteo Mancebo. Por tanto, conforme a lo previsto en el Reglamento, damos la palabra al portavoz del grupo parlamentario proponente de esta iniciativa,

el Grupo Parlamentario Vox, al señor don Íñigo Henríquez de Luna, para comenzar la tramitación de este punto del orden del día, por un tiempo máximo de tres minutos; adelante, señoría.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Bueno, muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señor director general. Gracias por venir a comparecer a esta petición de comparecencia que hacemos desde Vox. Espero que haya pasado un buen verano y que empecemos el nuevo curso con buen ánimo y con la mejor información a los grupos de la oposición, que es de lo que se trata y es su obligación. El pasado 21 de mayo, mi compañero socialista, el señor García Sánchez, le hizo una pregunta sobre cuándo iban a convocar las elecciones en la Denominación de Origen de Vinos de Madrid. Usted, bueno, pues contestó que no había excusas para no convocar ya las elecciones. Usted justificó el retraso en estos cuatro años en que no existía un registro actualizado de hectáreas de viñedo y viticultores. Dijo literalmente que en la época del big data no había data, y que eso lo había tenido que hacer la consejería y su dirección general, que ya se habían actualizado esos datos, que teníamos 5.898 hectáreas de viñedo y 2.760 viticultores y 54 bodegas y, bueno, pues que se convocaban las elecciones para el 26 de agosto; eso no lo dijo, pero luego ya nos enteramos. Y, bueno, pues la sorpresa durante el verano es que las elecciones convocadas al final no se celebraron porque hubo una proclamación de la candidatura única que, según las informaciones que hemos podido leer, pues apoyaba la propia dirección general y el descabalgamiento o la exclusión de varias candidaturas independientes, que al final pues usted nos explicará por qué han sido descalificadas. En fin, a nosotros esto, de entrada, esto de candidatura única, que de alguna manera no se fomente la participación y la democracia en lo que tiene que ser un órgano con una relativa independencia, como es la Denominación de Origen de Vinos de Madrid, que yo creo que debería estar gestionado por la sociedad civil y no tanto intervenido por el Gobierno, a mí esto no me suena bien, ¿eh?, esto me suena más a Maduro en Venezuela que a lo que tendría que ser una democracia liberal en la Comunidad de Madrid como la que dirige la señora Ayuso, señor director general, y se lo tengo que decir así, ¿no?

Bueno, luego también a través de informaciones periodísticas y de algunas emisiones de radio, como hemos escuchado algunas informaciones, pues nos hemos enterado de que el Gobierno regional no quería que continuara el que fue anterior presidente del consejo regulador; a mí me gustaría saber cuáles son esas razones, ¿no?, entre otras cosas para despejar o desacreditar los bulos informativos, estos que tanto le preocupan al señor Sánchez en el Gobierno de la nación. Yo creo que la transparencia es la mejor manera de que brille la luz del sol y que no haya bulos ni desinformaciones, ni que se cierna la sospecha sobre la Denominación de Origen de Vinos de Madrid, que yo creo que en los últimos tiempos es verdad que cada vez los vinos de Madrid tienen una mayor aceptación por los ciudadanos, especialmente por los de la Comunidad de Madrid; antes era un gran desconocido los vinos de Madrid, y yo creo que cada vez los conocemos, los vemos en los lineales, los podemos pedir en las cartas de los restaurantes, y yo creo que eso es importante. Entonces, eso de que el motivo por el cual el señor Reguilón se ha marchado y el Gobierno le ha retirado su confianza es porque él ha denunciado que algunas bodegas de la denominación de origen están utilizando vino que no cumple las prescripciones de origen y, por tanto, ser viñedos de la Comunidad de Madrid de las cuatro subzonas existentes; me gustaría que esto nos lo aclarara porque yo creo que al final estas cosas hacen mucho daño si no se aclaran y se dejan ahí en el aire.

Parece ser...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Henríquez de Luna, ha superado los tres minutos iniciales.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Bueno, pues saber también cuál es el futuro de la denominación de origen que quiere el Gobierno de la Comunidad de Madrid; ¿qué tipo de denominación de origen en cuanto a cantidad y calidad quieren ustedes en este nuevo proyecto que ahora empieza? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. A continuación intervendrá en representación del Gobierno, don Ángel de Oteo Mancebo, director general de Agricultura, Ganadería y Alimentación, por un tiempo máximo de diez minutos; adelante, señoría.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN** (De Oteo Mancebo): Muchas gracias, señor presidente. Lo mismo digo, espero que hayan pasado todos un buen verano y me alegro de ser yo el que abra este curso político en esta Comisión de Medio Ambiente y Agricultura, porque iqué menos que hablar de Agricultura!

Don Íñigo, muchas gracias por la pregunta, sobre todo por la posibilidad de que nos podamos explicar, como usted bien dice, de todo lo que ocurrió. El título de la comparecencia es la valoración que hace el Gobierno de la situación en que se encuentra la Denominación de Origen Protegida Vinos de Madrid. Bueno, yo creo que lo primero que hay que hacer es poner unos datos objetivos de la situación al final de uno de los mayores tesoros que tiene la Comunidad de Madrid, como usted bien dice, que son sus vinos; pero, antes de empezar a hablar del vino de Madrid y de su situación particular, quiero situar el sector vitivinícola regional en el conjunto del sector agrario madrileño, nacional e internacional, ya que, en un mercado global como el que nos encontramos, y para poder comprender mejor la coyuntura de un sector determinado, tenemos que tomar distancia y alejarnos para tener una visión objetiva y de conjunto.

El sector del vino no escapa a una situación complicada a nivel general de todas las producciones del sector primario. No podemos olvidar las manifestaciones que se produjeron a principios de este año por parte de todas las organizaciones agrarias. Los agricultores españoles protestaron por la crisis del sector y por las nefastas políticas agrarias de la Unión Europea y del Gobierno de España. Algunos de los motivos por los que el sector tomó las calles en el primer trimestre del año fueron la falta de precios justos de sus productos por alcanzar una mínima rentabilidad, la subida de los costes de producción por el incremento de los precios de energía fundamentalmente, pero también del elevado coste de la mano de obra como dos factores decisivos. La excesiva burocracia y las rígidas condiciones de las normas agrarias impuestas por la Unión Europea y el Gobierno de España, el Pacto Verde, ha supuesto un lastre para la rentabilidad de las explotaciones agrarias. En el caso del viñedo, solo por poner un ejemplo, podemos citar los ecorregímenes de cubiertas vegetales de los cultivos leñosos, que en viñedos de secano es una condena a muerte. Los recortes de las ayudas de un 3 por ciento de las ayudas del primer pilar, Feaga, y de un 6 por ciento de las ayudas del segundo pilar, Feader, para este periodo 23-27. Las barreras comerciales con las que pretende imponer China al sector agrario. La

competencia desleal que sufren los productores europeos por parte de nuestros competidores en el mercado mundial; no se exige los mismos requisitos o los productores de terceros países extracomunitarios que a los europeos. Los acuerdos comerciales de Mercosur, Alianza Económica de Argentina, Bolivia, Brasil, Uruguay, Paraguay, que puede ser muy dañino para el sector del vino, ya que va a favorecer la entrada de vino argentino en la Europa libre de aranceles. En definitiva, los principales problemas actuales del sector vitivinícola son en general los mismos que afectan a toda la producción primaria que, en su conjunto, provocan otro problema añadido como es la falta de relevo generacional por el rechazo que provoca en los jóvenes la situación de rentabilidad que atraviesan las explotaciones; si no entramos en los problemas de carácter más singular en el sector del vino, los problemas que afectan al vino de Madrid también son los mismos que afectan a España en los principales productores y exportadores tradicionales del vino en el mundo. El principal problema del mercado del vino en este momento es la tendencia sostenida de caída de consumo. El consumo mundial de vino ha alcanzado su nivel más bajo en 29 años, con una caída notable desde el año 2017. La participación de la Unión Europea en este consumo global ha caído del 59 por ciento, en el año 2000, al 48 por ciento en la actualidad, con caídas significativas en países tradicionalmente muy consumidores como Francia, España e Italia. Esta caída del consumo de vino es particularmente importante entre las generaciones más jóvenes, influenciada por cambios de estilo de vida, nuevas normas culturales y un discurso cargado de culpas sobre los efectos del alcohol en la salud. El consumo de vino tinto se ha visto especialmente afectado por esta tendencia, mientras que los vinos blancos, rosados y espumosos han experimentado cierto crecimiento; aun con esto, no ha compensado la caída del consumo de tintos.

En definitiva, lo que se lleva produciendo en estos últimos años es un menor consumo de vino y un cambio de los gustos de los consumidores, que ha provocado una distorsión entre lo que los productores de vino ofrecen y lo que los consumidores demandan; por lo tanto, es imperativo reorientar el mercado del vino para satisfacer estas nuevas tendencias de consumo y, por otro lado, hacer una labor pedagógica y de promoción que demuestre que el vino es un alimento saludable consumido con moderación y responsabilidad. El vino es parte integrante de la dieta mediterránea, que ha hecho de la población española una de las más longevas del mundo. Las políticas de la Unión Europea también deberían promover la educación de los consumidores sobre el consumo moderado y consciente de vino como parte del estilo de vida saludable, en lugar de estigmatizar cualquier forma de consumo. Invertir en campañas educativas e iniciativas de enoturismo puede ayudar a resaltar la importancia cultural del vino, reconociendo a los consumidores por el rico patrimonio y las tradiciones de viticultura europea y sus territorios. Por otro lado, es crucial desarrollar una política agraria europea coherente que permita de una manera ágil la flexibilización y simplificación de la actual PAC, eliminando los costes innecesarios para viticultores por la vía de la suspensión de objetos en materia medioambiental. Permitir el acceso a la ayuda de emergencia para apoyar a los productores durante periodos críticos, como puede ser un largo periodo de sequía, y también como parte de las ayudas a la renta a avanzar en la mejora del establecimiento de un sistema sólido de seguros de cosecha que permitan la estabilización de ingresos. Aunque la Unión Europea conserva una disposición dominante de las exportaciones de vino, el volumen de estas exportaciones ha caído constantemente. La superficie de viñedos europeos también ha disminuido, pero la producción se mantiene estable, en torno a unos 160 millones de hectolitros



producidos en los 3,3 millones de hectáreas. A nivel nacional, la superficie de viñedo está por debajo de las 950.000 hectáreas cuando hace dos décadas estaba por encima de 1,2 millones de hectáreas; se ha reducido más de un 20 por ciento. A pesar de todo, somos el país de Europa y del mundo con mayor superficie de viña. Sin embargo, la producción nacional de vino no ha caído en esta proporción, ya que se mantiene estable en torno a los 40 millones de hectolitros. España es la primera exportadora de vino en volumen, según año, pero, por contrario, la tercera en valor. Esto quiere decir que Italia y España son muy parecidos en el volumen de producción en el año 22, de 21 millones de hectolitros, pero, sin embargo, Italia produce el 57 por ciento de vino embotellado y España solo un 34, siendo a granel lo más importante.

Si nos centramos en viñedos de la Comunidad de Madrid, la superficie de viñedo es de 7.950 hectáreas, de las cuales 5.898 hectáreas están bajo la Denominación de Origen Vino de Madrid, el 74,2. La producción en la campaña 23-24 ha sido de 61.189 hectolitros, superior a las previsiones que durante toda la campaña estimaban los productores debido a la climatología, principalmente a la sequía y a las altas temperaturas. Ha sido una producción pequeña, en un 26 por ciento inferior a la media de las últimas cinco campañas y la segunda más baja de los últimos cinco años.

Señalar, como usted ha dicho, que en la Comunidad de Madrid hay 49 bodegas, de las cuales 11 son bodegas cooperativas y la producción total de vino de estas cooperativas en la última campaña ha sido de 27.115 hectolitros, un 44 por ciento total, siendo el resto 34.000,073 hectolitros producidos por las 38 bodegas que no son cooperativas. El número de viticultores, que también usted lo ha dado y lo vimos en la anterior comparecencia, son 2.760 después de la actualización del censo que hicimos por parte de la dirección general. Lo más importante es en Arganda del Rey con 1.435 y, en San Martín de Valdeiglesias, con 954. Y, en la producción de hectolitros por su zona, también son Arganda y San Martín de la Vega, con 15.000 y 12.000 hectolitros las principales zonas productoras.

Por bodegas, hay 22 inscritas en la zona de Arganda, 4 en la en la Subzona de Navacarnero, 17 en la subzona de San Martín de Valdeiglesias y 2 en la subzona del Molar; de estas 45, hay 8 que están en el CAE -Comité de Agricultura Ecológica-. En el año 22, otro dato, el número de contraetiquetas vendidas por el consejo regulador fueron 3.000.403.674. Y un dato importante es la exportación de vinos de la DEO al exterior, que el volumen son 4.032 hectolitros, con un valor económico de 1.823.000. Lo importante es que el valor del vino exportado de la Comunidad de Madrid, el precio medio por litro, es de 4,52, cuando en el ámbito nacional es 1,4, es 33,2 veces superior el precio pagado en exportación el vino de Madrid que el vino nacional.

Estos datos nos hacen ser optimistas y nos animan a seguir trabajando por el sector vitivinícola regional, ya que somos conscientes de la importancia que tiene no solo desde el punto de vista económico, sobre todo de los principales municipios rurales, donde es una de las principales actividades también por su importancia medioambiental, turística y social que vertebraba nuestro territorio, formando parte de la cultura y las tradiciones que no debemos dejar que se pierdan.

Por otro lado, y para terminar, nuestro objetivo es poner en relieve los retos a los que se enfrenta el sector vitivinícola madrileño e incorporarlos al plan de dinamización del sector primario que anunció la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, el pasado 12 de septiembre, en la primera jornada del debate sobre el estado de la región. Uno de los seis ejes del citado plan es el de la recuperación de cultivos leñosos de la Comunidad de Madrid, donde el viñedo, junto con olivar, van a ser prioritarios con la puesta en marcha de nuevas ayudas al viñedo en vaso y con las ayudas a la industria que ya contemplan las bodegas. También en este plan se contemplarán acciones para tratar de mejorar la digitalización y facilitar el relevo generacional. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación entramos en el turno de los grupos parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra, por un tiempo máximo de siete minutos, el portavoz de Vox, el señor Henríquez de Luna; adelante, señoría.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. Bueno, señor director general, usted ha decidido hoy venir aquí a no contestar a ninguna de las cuestiones que le vamos a plantear; si es así, pues dígalos y nos ahorramos todos el tiempo. Me parece muy bien la exposición general sobre la situación agrícola en general de Europa, de España y de la Comunidad de Madrid, del sector del vino en particular, pero nosotros le hemos pedido una comparecencia específica para hablar sobre la situación de la Denominación de Origen Protegida de Vinos de Madrid. Y esto lo hacemos -y me imagino que esto lo sabe- en un contexto donde se acababa de celebrar unas elecciones donde se ha producido..., bueno, no se acaban de celebrar unas elecciones, se han convocado unas elecciones que, al final, no se han celebrado, se ha proclamado una única candidatura porque, bueno, ustedes han decidido que no hubiera concurrencia y que no hubiera un proceso democrático y participativo en la denominación de origen protegido y han apoyado ustedes una candidatura única y han descalificado el resto de candidaturas para que al final las elecciones no se produjeran. Y todo esto se ha generado en un contexto donde en los medios de comunicación han aparecido, como ya le he dicho, algunas informaciones... Yo no me voy a ir por las ramas, yo hablo muy claro, siempre lo he hecho; si usted no me quiere contestar, pues no me conteste, pero yo me voy a ir a comentarle lo que quiero que usted me conteste. En un contexto donde, de repente, pues ha habido un teórico desencuentro entre el anterior presidente del consejo regulador, que también puso el Partido Popular y pertenecía -y pertenece, creo- al Partido Popular, porque parece que hay una controversia o unas discrepancias entre lo que tiene que ser la política del consejo regulador en cuanto al control y las inspecciones que se tienen que hacer para garantizar que el origen y la procedencia de la uva que se procesa en esas bodegas, de esas 49 bodegas de la Comunidad de Madrid, cumplen las normas de la denominación de ejemplo protegida. Y es que el vino tiene que salir de nuestros viñedos, de las cuatro subzonas, que las bodegas que están bajo el paraguas de la denominación de origen no pueden procesar vino de otras denominaciones de origen o de otras procedencias y, si lo hacen, lo tienen que hacer en determinadas condiciones para que no se pueda contaminar ni adulterar el vino de la denominación de origen, que todo eso trae causa de unas auditorías que ha hecho el propio consejo regulador y que tengo entendido que ustedes también han hecho desde la propia dirección general, y me gustaría saber qué resultado han dado esas auditorías.

Me gustaría también saber cuál ha sido el motivo de esa retirada de confianza al anterior presidente que él ha declarado públicamente en una entrevista radiofónica. Bueno, pues, ¿qué es lo que ha pasado?, ¿cuál es el mar de fondo? ¿Qué problemas hay?, ¿hay una discrepancia entre el Gobierno de la Comunidad de Madrid y el anterior presidente en cuanto a cómo se tiene que gestionar la denominación de origen? ¿Ustedes consideran que lo que se ha hecho en estos años es mejorable porque había algunas deficiencias en la propia gestión del consejo regulador anterior?

Y, luego, pues que me justifique también si le parece razonable que en un proceso democrático y participativo, al final, se anulen todas las candidaturas para que solo quede la que quiere el Gobierno de la Comunidad de Madrid; a mí eso muy liberal no me parece, así se lo digo. Yo creo en la sociedad civil organizada desde una visión liberal y creo sinceramente que el Gobierno lo que tiene que hacer es lo que dice, por cierto, que tiene que hacer, en este caso, de una entidad desconcentrada de la Administración regional, de las que ustedes participan y usted es vicepresidente del consejo regulador pero tiene usted que respetar la autonomía y la autogestión de los propios bodegueros y viticultores para intentar que la denominación de origen siga progresando, siga mejorando, que los vinos de Madrid cada vez tengan mayor prestigio, mayor difusión, mayor comercialización, que estén cada vez más presentes en los niveles de los supermercados y también en las cartas de los restaurantes. Bueno, yo creo que es algo que, de alguna manera, a pesar de que el sector no pasa por un buen momento en Madrid y en otros sitios porque la Comunidad de Madrid ha perdido muchísimas hectáreas de viñedo en los últimos tiempos, pero, señor director general, también creo que ustedes tendrían que decir como Gobierno qué modelo de vino de Madrid quieren o están defendiendo. ¿Estamos apostando por unos controles laxos en cuanto a los controles de calidad, en cuanto al origen y la procedencia de la uva? ¿Estamos apostando más en una producción de baja calidad al estilo de lo que pueda pasar en Castilla-La Mancha o en Valdepeñas?, donde ya le aseguro yo que los viticultores están absolutamente arruinados, porque el tinto cencibel se está pagando ahora por esos grandes grupos que monopolizan el mercado en esa zona a 20 céntimos; iese es la ruina absoluta del sector! Y ya le digo yo que el arranque de miles de hectáreas de viñedo, porque a esos precios es imposible subsistir. O, si en la Comunidad de Madrid, que tenemos menos superficie, evidentemente, queremos apostar por un modelo de más calidad que, bueno, pues que consigan lo que han conseguido algunas bodegas -que no me gusta dar nombres- pero, bueno, que han conseguido premios importantes, alguna de ellas en su localidad, en Morata de Tajuña, que hace un vino fantástico, que a mí me encanta comprar, y que me parece que es el ejemplo a seguir en el que tienen que mirarse otras muchas bodegas, hacer un vino con una buena relación calidad-precio, como yo creo que está ocurriendo, ¿no? ¿Cuál es el modelo por el que trabaja la Comunidad de Madrid?

Y, bueno, si todas estas informaciones periodísticas que han aparecido son falsas, señor director general, pues lo que tienen que hacer es desmentirlas, pero lo que no se puede es permitir que se extienda una mancha sobre la imagen de la denominación de origen vinos de Madrid como consecuencia de estas informaciones, que yo creo que por parte del Gobierno tampoco se han atajado. Claro, si usted hace lo mismo que ha hecho hoy aquí, que yo le pido una comparecencia, le digo la razón de por qué le pido la comparecencia, porque usted ya sabía cuando ha venido aquí a qué venía y, al final, me hace una exposición genérica sobre la situación de la agricultura madrileña y española, y

no entramos en el fondo de los problemas, pues, entonces, al final, las cosas no tendrán solución. Bueno, yo espero que, en este segundo turno de intervención -y ya me callo, señor presidente- dé usted respuesta a las cuestiones que le estoy planteando. ¿Le parece bien que las macroplantas fotovoltaicas estén deslocalizando hectáreas de viñedo y de olivar como está ocurriendo en la Comunidad de Madrid? ¿No hay otras zonas mejores donde hacerlo que en las tierras de Arganda, Colmenar o Aranjuez, que tienen este tipo de cultivos? ¿Qué piensa la dirección general a este respecto? Bueno, espero que me dé contestación a todas estas preguntas en su segundo turno. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación tiene la palabra en representación del Grupo Parlamentario Socialista el señor José Luis García Sánchez; adelante.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Bienvenido, señor director general. La verdad es que no ha pasado un verano muy cómodo por lo que yo he podido leer, porque preparar esta intervención me imagino que era tan genérica que casi no le interesaba hablar de Madrid. A nosotros de lo que nos interesaba hablar era del Consejo Regulador de la Denominación de Origen de Vinos de Madrid y no hablar previamente de cómo está el mundo a nivel del vino, ¿no?

Es verdad que el 21 de mayo, como decía el señor Henríquez de Luna, le hice una pregunta aquí de cuándo pensaban convocar las elecciones con el consejo regulador, después de ocho años de mandato, cuatro años caducado, y, ciertamente, cuando vi su anuncio en el boletín, me sorprendió que las elecciones finalizasen el 24 de agosto. Me sorprendió ese día porque en esa época, como usted sabe bien, pues están en vendimia, están vendimiando la uva blanca, entonces me sorprendió que ustedes pusiesen esa fecha. Podría haber sido el 24, Nochebuena, porque para el resultado que querían, que no se votase, daba igual un día que otro, idaba igual!, era su objetivo que no hubiese votaciones en estas elecciones. Es verdad que eran unas elecciones que el objetivo era que no se vote, y lo han conseguido, ¿eh? Hasta la época de Franco votaba a la gente, aunque fuesen candidatura limitadas por tercios también, aquí son por censos, pues votaban.

Señor director, usted ha conseguido, y el Gobierno de Díaz Ayuso, que no se vote, es decir, la verdad es que es un caso clamoroso. Me parece un proceso totalmente caciquil y quiero en todo caso previamente hacer una breve referencia a lo que ha sido el Consejo Regulador de Vinos de Madrid, cuando ha habido grandes presidentes en el consejo regulador como fue el señor Félix Martínez, y con la continuidad de Juan Bautista Orozco, que hicieron labores espléndidas con un equipo de impersonal que ha llevado a que los vinos de Madrid sean tenidos actualmente en cuenta y tengan cierta importancia dentro del mundo a nivel nacional. Eso ha sido gracias a ese equipo que hubo en aquel momento y, ciertamente, gracias a los técnicos que han trabajado, pero que, en esta última fase -y usted lo sabe porque es corresponsable de esa decisión-, pues ciertamente ha habido un desprestigio, han tratado de desprestigiar y minusvalorar el trabajo que han hecho estos técnicos que llevan desde el principio en el consejo regulador.

Usted la verdad es que ha sido incapaz de parar esa burda estrategia de convertir el consejo en algo parecido muchas veces, no sé si a un chiringuito del PP o a un chiringuito de la Consejería de

Agricultura, pero, ciertamente, me temo que no ha sido un lugar de encuentro para las bodegas ni de limitación del sector y en el que los viticultores y los propios bodegueros se sintiesen todos representados y no solamente los que puedan ser afines al Partido Popular, ¿no?

Usted es corresponsable de la gestión de estos últimos años y de esa falta de transparencia, que se ha caracterizado, y de esas decisiones erróneas, hasta el punto de que la propia consejería, usted, ha intervenido en las últimas fases en todos los gastos que no fuesen de carácter ordinario y, si es lo contrario, indíquemelo ahora, ¿no? ¿Qué ha ocurrido para tomar esa decisión e intervenir la gestión económica del consejo regulador? ¿Por qué esa medida? ¿Qué dudas tenían sobre las gestiones que se están efectuando? ¿Y por qué a última hora?, ¿por qué no lo hicieron antes? ¿Es fruto de la auditoría que hicieron el año pasado que pedí por registro, lógicamente, en esta Asamblea, pero me dijeron que todavía no la habían acabado? Espero que algún día pueda conseguirla. ¿Qué desconfianza ha generado en los últimos meses sobre la gestión de los gestores del propio consejo regulador, en la que usted ha sido corresponsal al ser vicepresidente y también con una mayoritaria representación de gente de la Administración en todo ese periodo? Y cuando ahora toca, por fin, hacer el proceso electoral, después de cuatro años ya caducado el mandato, donde ya ni siquiera en los bancos podían abrir una cuenta corriente porque decían que ya se había caducado el mandato, ¿no les parece suficiente, lo que ya tienen bajo control? Con esa manipulación informativa que tienen de Telemadrid, la Cámara de Cuentas, el Consejo de Transparencia que nombra en un delegado de transparencia en vez de un consejo, ¿no les parece suficiente que ahora se dedican a designar a un nuevo presidente del consejo regulador como hicieron anteriormente? (*Rumores.*) No se alborote, que estoy hablando. ¿Cuál es su cualidad? Si también ha sido corresponsable, igual que usted de la anterior gestión del consejo regulador; era vocal del consejo regulador. Imagino que el mérito debe ser, aparte de tener una bodega, pues alguna persona que fue -y no tengo nada en contra de él, porque ni siquiera le conozco- alcalde del PP en Colmenar de Oreja; debe ser el mérito que puntúa para ser presidente del consejo regulador. Usted pone un delegado de presidente y, curiosamente, en este consejo tiene más peso los que nombran la Administración que los que puedan ser elegidos por las bodegas y o viticultores. ¿Y por qué digo esto? No es un invento que me hago yo. Usted intentó desde primeros de este año, cuando ya había decidido que no les parecía bien el actual presidente saliente -que luego ha hecho una serie de manifestaciones, que no vienen al caso en estos momentos- que intentaron que hubiese una lista de consenso, pero siempre con bodegas afines. Aquellos que a ustedes no le convencían, pues parece que había vetos para que no pudiesen participar en ese consejo. Y, como no hubo consenso, las candidaturas que no estaban auspiciadas por la consejería o por el Partido Popular -no sé por quién- fueron rechazadas por comisión electoral.

Mire usted, el artículo 47 de la LOREG dice que, en cualquier proceso electoral -que en este país tenemos mucho, como en todos los países, pero aquí tenemos muchos-, todas las candidaturas que puedan presentar irregularidades, detectadas de oficio por la Junta Electoral o por las candidaturas de otros partidos políticos, tienen un plazo de dos días para subsanar esos errores; en todos los procesos electorales, menos curiosamente el consejo regulador; la verdad es que tiene miga esto. Todo eso porque yo creo que el Gobierno de Díaz Ayuso quiere tener bajo control cualquier ente y, en concreto, este, que parezca que la discrepancia no existe. Debe ser eso, porque no tiene ningún sentido lo que

han hecho ustedes, ¿no? Ustedes han llevado a cabo todas las artimañas posibles para evitar que las bodegas pudiesen elegir libremente a sus presentes, y no tengo nada en contra de los que han seleccionado ustedes digitalmente.

En cuanto a los viticultores, me parece ya de chiste lo que han hecho. Me parece ya de pucherazo absoluto, y eso a pesar de que usted manifestó la comisión que tenía el censo actualizado, que la propia consejería a veces ha actualizado el censo. ¡Mentira, señor director! Y me atrevo a decir que es mentira porque le puedo asegurar que en el censo que aparecía en mi pueblo o en los pueblos vecinos a San Marín de Valdeiglesias, yo conozco a personas que han fallecido desgraciadamente hace más de veinte años. ¿Qué pintan ya en un censo ya supuestamente actualizado? En concreto, en Villa del Prado, más de la mitad de las personas que aparecían en el censo han fallecido. ¡Qué pinta en un censo si está actualizado realmente a día de hoy! Me parece a mí que pinta poco. Y eso es lo que usted dijo en la última comisión, y no sé a quién pretende engañar, pero nosotros por lo menos no compartimos esta visión. Me temo que usted no ha actualizado el censo, y me temo también, tengo mis serias dudas, que esas hectáreas que dice que tiene la denominación de origen pueden ser reales, ¿no? Yo creo que el Gobierno de Díaz Ayuso ha impedido bajo todos los conceptos que la renovación del consejo renovador se celebre con unas mínimas condiciones democráticas de garantías para que pudiesen participar después de cuatro años. Han convocado -me parece a mí- unas supuestas elecciones fraudulentas porque no se puede celebrar. Han sido incapaces de citar a las bodegas y aplicar ese procedimiento si es que tenían interés en presentarse y que su interés fuese que estuvieran en el consejo quienes decidiesen estar. Y usted, en esa línea, me parece que lo que debe hacer es sinceramente dar un paso atrás y que haya nueva gente que puede decir que haya nuevas elecciones democráticas y que se pueda renovar realmente el consejo regulador y no esta pantomima que han hecho ustedes. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación tiene la palabra, en representación de Más Madrid, Alejandro Sánchez Pérez por un tiempo máximo de siete minutos; adelante.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señor De Oteo. Pues yo tampoco me voy a ir mucho por las ramas, la verdad. La verdad es que, desde nuestro punto de vista, la gestión de la Denominación de Origen Protegida de Vinos de Madrid es un despropósito lo mire por donde lo mire. Resulta que, después de ocho años de mandato, por parte de un presidente al que ustedes pusieron a dedo, un exalcalde del PP, igual que el que han puesto a dedo ahora, que también es exalcalde del PP, exactamente igual, con cuatro años de mandato caducados, a pesar de las reiteradas preguntas que se han hecho desde aquí al respecto, resulta que hace dos años hacen una auditoría interna donde se detecta que hay bodegas que no cumplen los estatutos y que traen uva de fuera de la Comunidad de Madrid. Denuncian a la consejería, concretamente a usted como vicepresidente de la Denominación de Origen del Consejo Regulador y como director general de Agricultura y Ganadería, que usted es. No hacen nada. Hacen el año pasado una nueva auditoría, que tengo aquí, que, a pesar de todas las dificultades para que nos manden ustedes información, he conseguido, no sé por qué casualidad de la vida, que se nos haya remitido y resulta que, en la auditoría

del año pasado, firmada el 5 de octubre, resulta que aparecen 12 no conformidades mayores, o sea, 12 infracciones graves de la denominación de origen, incluida la entrada de uva foránea en bodegas certificadas. Es que lo pone en la no conformidad mayor número 10, no se emite no conformidades ante la detección de entrada de uva foránea en las bodegas certificadas, es decir, que se detecta y ni siquiera se hace una no conformidad, o sea, que se admiten esas uvas foráneas por parte de la certificación de la denominación de origen. No solo eso, sino que además esta auditoría comprueba que las no conformidades detectadas en la auditoría anterior no se están corrigiendo, que no se corrigen. Y todo ello, al final, desemboca en la dimisión del presidente del consejo regulador y la convocatoria de elecciones, yo tenía puesto apuntado el 26 de agosto, dice el señor García que era el 24, bueno, es igual, a finales de agosto. Elecciones, entre comillas, porque, como bien se ha dicho, y, a pesar de las protestas de dos de los sindicatos agrarios de esta región, no se garantiza que se disponga de un censo actualizado, se denuncia que hay personas fallecidas en el censo de viticultores. Es más, expulsan ustedes en el proceso a las candidaturas alternativas, excepto la suya, claro, excepto la oficialista. No sé a usted a qué le suena esto de expulsar candidaturas de un proceso electoral, porque la señora Ayuso tiene a Venezuela en la boca todo el día, pero resulta que sus prácticas en la Comunidad de Madrid siguen, palabra por palabra, lo que hacen regímenes dictatoriales como el de Nicolás Maduro, salvo la suya... (*Protestas.*) Perdonen, perdonen, es que ustedes están todo el día con Venezuela en la boca y diciendo que nosotros tenemos algo que ver con eso y no tenemos absolutamente nada que ver...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, no abran discusiones entre ustedes.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: ... para al final de semejante proceso, donde no admiten, como ha dicho señor García, que se puedan subsanar los supuestos defectos de forma que ustedes han detectado en las candidaturas que se han presentado, nombran por proclamación o por aclamación, o sea, a dedo, a otro exalcalde del PP, esta vez de Colmenar de Oreja. Es la única denominación de origen protegida de toda España de vino donde la Administración tiene voz y voto y, además, es la que impone al presidente del consejo regulador. ¡Es fantástico lo suyo! ¡Es democrático a tope, señor director general! Maniobrar para expulsar a todas las candidaturas alternativas y poner a alguien de su gusto, el que ustedes han elegido. "En quien tengan confianza", en palabras del señor Reguilón, anterior presidente del consejo regulador, que justamente dimite porque perdió su confianza, la suya, señor De Oteo, concretamente la suya, según sus propias palabras en una entrevista. Pero ¿esto qué es?, ¿esto no es colonizar las instituciones? Ustedes que son tan dados a las afirmaciones hiperbólicas diciendo que España es una dictadura y cosas así. Si hacen ustedes esto con una humilde denominación de origen, ¡qué no harán cuando tienen todo el Gobierno de la comunidad autónoma y ya no digamos si tuvieran ustedes el Gobierno de España! Esto es absolutamente escandaloso, señor De Oteo, es antidemocrático, pero es que además no funciona. No es que hayan puesto a la denominación de origen en una situación absolutamente comprometida de cara a los clientes, de cara a las demás denominaciones de origen, de cara a la Unión Europea, que es la que finalmente vigila cómo funcionan las denominaciones de origen, sino que es que además la producción de uva ha caído en este tiempo, un 80 por ciento en la Comunidad de Madrid, la cantidad de botellas elaboradas un 50 por ciento. ¿De qué viene usted a presumir aquí, señor De Oteo? Se están cargando el sector y, ante ello y después de demostrar una gestión desastrosa,



se reiteran y vuelven a poner a un exalcalde de su cuerda. Así, pues, ¿qué van a hacer ustedes?, ¿qué va a hacer usted, señor De Oteo, al respecto?, ¿taparlo todo como ha hecho hoy, viniendo aquí poniendo el ventilador diciendo que el Gobierno de España y el Gobierno de la Unión Europea, que eso es lo más cachondo de todo, es la que se está cargando la agricultura? ¡Pero si ustedes son los que gobiernan la Unión Europea, señor De Oteo! ¡Ustedes son los que gobiernan la Unión Europea! La Comisión Europea está en manos del Partido Popular de la Unión Europea desde los años ochenta, señor De Oteo, ¡qué vienen ustedes aquí a justificar!

Mire, más allá de las quejas de UPA y de Ugama, que es evidente porque han hecho comunicados de prensa al respecto, es que además hay bodegas y viticultores muy descontentos. Algunos han anunciado su salida de la denominación de origen, dado que no existe ni siquiera la garantía de certificación de uva. En fin, una demostración más de que a ustedes no les interesa absolutamente nada el futuro del sector agrario, lo único que les interesa es tenerlo controlado y amordazado mientras puedan. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación es el turno del Grupo Parlamentario Popular; tiene la palabra don Raúl Martín Galán por un tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **MARTÍN GALÁN**: Muchas gracias, presidente. Lo primero, dar la bienvenida al señor Ángel de Oteo siempre por su amabilidad y disposición en comparecer en esta sala; esta vez por hablar de las bondades de los vinos de la región y de la denominación de origen y, en otras situaciones, pues de otros temas, que está siempre disponible para cualquier parlamentario de esta comisión. Mi intervención quería que fuese corta, y yo sí que voy a hablar de las bondades de la denominación de origen. No voy a tirar más fango sobre los productos y nuestros agricultores de los que tenemos que sacar pecho y estar orgullosos.

Señorías, Madrid es la única capital europea que cuenta con una denominación de origen de vinos propia y esto es fruto del trabajo y el esfuerzo de los agricultores y productores que, junto con la Comunidad de Madrid, que saca pecho con este tema y ha aumentado hasta un 125 por ciento desde el 21 las ayudas, ha colocado a los vinos en el mercado para situarlos en el lugar que se merecen por su calidad y así impulsar su competitividad. Creo que es importante recalcar que estamos hablando de una organización, de la Denominación de Origen Protegida de Vinos de Madrid, que fue creada en 1990, es decir, no fue ayer, tiene una historia, que la integran 2.760 viticultores que se esfuerzan día a día para sacarlo adelante, que son 8.386 hectáreas de viñedos inscritos y que cultivan una superficie alrededor de 12.000 hectáreas. Se podría mejorar, pero es que las cosas no se las están poniendo fáciles por parte del Gobierno. Esta actividad se desarrolla, como hemos dicho, en las cuatro regiones - no voy a repetirlas- y estamos hablando de 45 bodegas y alrededor de 200 marcas.

Esto no quita, señorías, para que sigamos denunciando la situación precaria del campo debido a que es dramático, y aunque los medios de comunicación afines a Sánchez y el Gobierno y ese ministro de Agricultura, que nadie conoce, mire para otro lado y haya olvidado las reivindicaciones y movilizaciones de nuestros agricultores exigiendo a Sánchez que luche por nuestros productos, siguen



los mismos problemas con el agua, con el envejecimiento de la población rural, la falta de relevo generacional, la falta de rentabilidad, la escasez de mano de obra, la falta de innovación y tecnología, la falta de políticas agrarias nacionales efectivas, la falta de formación y educación, el impacto climático, pero, sobre todo, ¿saben ustedes qué es? El abandono del Gobierno de España de nuestros productos frente a la competitividad de otros países como es Marruecos y como es China. El Gobierno de la Comunidad de Madrid apoya de manera firme al sector agroalimentario porque, señorías, Madrid es campo y contamos con la mejor materia prima y, por eso, el Gobierno continúa impulsando ayudas, simplificando los trámites burocráticos y mejorando la competitividad de sistemas de producción y la comercialización de los productos agrícolas de proximidad, que dejan una menor huella de carbono. Estas ayudas están dando su fruto y, como ha declarado la presidenta ya varias veces, no nos cansaremos de agradecer el tesón y el trabajo de miles de hombres y mujeres que trabajan en el campo de Madrid, ya que el sector primario y la industria agroalimentaria generan más de 100.000 empleos, puestos directos e indirectos, que contribuyen a mantener con vida a nuestros pueblos y nuestro ecosistema. Ese trabajo y esfuerzo que hacen nuestros productores para que este sea más y mejor valorado se puede comprobar en las ferias, en los mercados y en los restaurantes. Y, a día de hoy, la Denominación de Origen de Madrid goza de la máxima salud, con una calidad, profesionalidad y reconocimiento tanto a nivel regional, nacional y muy especialmente por parte de la presidenta, con su esfuerzo para que sea internacional. Gracias al compromiso personal de todos y entre otros -y hay que reconocérselo- a este director general que se comprometió con la elaboración de un censo real de los productores de la comunidad y darles voz no a aquellos que iban perdiendo sus tierras, sino a aquellos que se están dejando el sudor todos los días y darles voz que verdaderamente con su esfuerzo y dedicación contribuyen a la producción de nuestros vinos. Y, señores socialistas, con la que está cayendo, me choca que ustedes hablen de la globalización, de las instituciones y de los medios de comunicación.

Sinceramente, la denominación de origen tiene sus órganos renovados, una nueva directiva ilusionada y con nuevas propuestas fruto del consenso, un exalcalde del Partido Popular, del cual está orgulloso, pero que además es bodeguero, no como aquellos que tienen cátedras que no son ni universitarios y se las dan; eso para empezar. Dos vocales especializados en el conocimiento de viticultura y enología, designados a propuesta de la dirección general. Y, como ustedes comprenderán, sí, es verdad, se han presentado varias candidaturas, pero esas candidaturas no tenían los avales suficientes. De los medios de comunicación de los cuales ustedes han sacado la información, yo también he continuado leyendo y me he quedado no con la parte negativa como ustedes, sino que, efectivamente, no podían concurrir a esas elecciones y, al final, se llegó a esta candidatura de consenso, y ellos mismos designaron al presidente. Por cierto, si siguen hablando de esas noticias, quedan atrás esos tiempos oscurantistas en los que se decía que se había metido una uva foránea, porque eso, si ustedes continuaban, estaba desmentido completamente por parte de la Administración, basándose en los controles que se estaban haciendo de las uvas. No está prohibido en los estatutos de la denominación de origen que se puedan traer uvas foráneas, siempre y cuando no se utilice para ese vino y sí para vino de mesa. Y, además, se tienen que embotellar y tratar en instalaciones que sean diferentes a las denominaciones de origen, y eso fue lo que se comprobó que se estaba haciendo.

Señores, vinos de Madrid es una marca que en este momento genera confianza y sorprende a los consumidores, como ustedes bien dicen, que los descubren bien sean con una recomendación en los restaurantes o en los lineales de las grandes superficies. Y esto es fruto del trabajo conjunto y hay que ponerlo en valor siempre de la denominación de origen, de la dirección general, de los agricultores, de los viticultores y hay que reconocer este trabajo que se ha hecho bien y dar la enhorabuena a este director general. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación, para contestar globalmente a las intervenciones habidas tiene la palabra el director general, señor De Oteo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN** (De Oteo Mancebo): Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, yo he venido a contestar lo que se me ha preguntado, señor Henríquez. Es decir, me ha preguntado cómo está el sector del vino en la Comunidad de Madrid y yo he hecho una radiografía de cómo está a nivel nacional, a nivel internacional para saber perfectamente cómo evoluciona. Si usted lo que quiere es tener otra información, usted me la pide y yo ahora se la daré. Hay varias cosas importantes, y que creo que no voy un poco a tolerar. Quiero decir, nadie ha dado un golpe de Estado. Estábamos hablando de censos; los censos se estaban actualizados porque el censo en noviembre del año pasado estaba en el papel. Se ha digitalizado y se ha hecho una base de datos para poderla actualizar, ¿vale? Este director general no puede tocar censos, porque es un registro en el que tiene que ser el propio interesado, o sus descendientes, los que den la comunicación de que ha habido un fallecimiento o que ya esa tierra no está. No podemos saberlo, porque entonces sí sería dedazo, que es a lo mejor hay veces que nos confundimos un poco la manera del dedo. Eso sí sería dedazo y cambiar personas porque sí, la Administración que sea responsable y además puedan votar. Eso sí que sería más complicado, pero, bueno, no lo hemos hecho. En efecto, no lo hemos hecho; no hemos quitado a las personas que estaban fallecidas, aun sabiéndolo, porque no podemos. Y ahora tendremos que hacer el trabajo que el antiguo presidente no hizo de depuración de esos datos, comunicar a las familias para poder dar de baja esos censos.

Me preguntan también un poco por la falta de credibilidad del presidente. Yo no soy quien tiene que dar esa credibilidad. Son las bodegas que, durante dos años consecutivos, el 50 por ciento de las bodegas no acudieron al salón de los vinos, quejándose por la actuación del presidente. Y el otro 50 por ciento, en ese transcurso, me han transmitido que han dejado de tener esa confianza. Yo no soy quién para tener o no tener confianza en alguien que no pongo yo, que se vota en el consejo... (*Rumores.*) Sí se vota, en el consejo se vota al presidente, igual que se ha votado. Y yo, cuando usted ha intervenido, no he dicho absolutamente nada y ha dicho bastantes barbaridades, ¿vale? Le pido, por favor, que tampoco... Por lo tanto, una persona, el presidente, que hace un año muchos de los presentes había que matarlo porque estaba haciendo una gestión nefasta, que era un alcalde del Partido Popular, ahora, de repente, hay que engrandecerle porque ha dimitido... Sí, sí, ha dimitido encima, falseando una información en la que dice que se ha utilizado uva foránea en la D.O., y lo deja así. Eso crea una confusión en el consumidor y en el respeto para el consejo regulador, que no se puede permitir, porque es falso. Y, vuelvo a repetir, es falso, ¿vale?, que se haya utilizado un gramo de uva foránea para hacer vino de la denominación de origen. Es más, esa auditoría que ustedes están poniendo, que esté hecha

por auditoría externa, que no tiene la clasificación que debería hacer y que, además, los propios trabajadores del consejo regulador que usted, representante del Partido Socialista, ha alabado, han hecho un informe diciendo que eso no es válido. Esos mismos han dicho que no valen esas alegaciones que han hecho porque, encima, no dejan claro exactamente lo que tienen que reflejar. ¿Que ha entrado uva foránea? Sí, y está hecha en las auditorías que ha hecho la propia consejería en la que se han utilizado uva para vino de mesa y, como ya ha dicho el representante del Partido Popular, se puede utilizar para hacer uva mesa, siempre y cuando tengan unas instalaciones independientes, artículo 23 del Reglamento. Y las dos bodegas señaladas en esa auditoría lo tienen, por eso, no hemos hecho nada, por eso, no hemos hecho nada. Y ahora que hay un nuevo consejo, espero que, bueno, con esta nueva dirección, esté más atento a todas esas cosas que quizá debíamos haber estado muchísimo más atentos.

Lo de las bodegas afines, que no voy a tener tiempo para todo. Mire usted, el 80 por ciento de la producción de vino, si no, el 85 por ciento de la producción de vino en Madrid, está reflejada en esa candidatura única. El 80 por ciento de la producción y el 85 por ciento de la producción de vino. Que hemos expulsado a las candidaturas. Bueno, vamos a ver, expulsar a las candidaturas significa que aquel que no hace las cosas bien y no es suficientemente competente para presentar una candidatura en la que hay solo dos vocales y se presentan tres, ¿vale?, la tengamos que admitir. Claro que se puede modificar; todo aquello que se pueda modificar, dentro de la legislación, hay dos días para poderlo modificar, pero ¿sabe usted lo que dijo el letrado? ¡Hombre!, si una candidatura tiene tres personas y solo puede presentar a dos, y yo le doy la oportunidad, después de conocer las demás candidaturas, de quitar a uno, quitará usted de la zona que más le interese. Luego, ya no puedo permitirle que quite uno de la candidatura. ¡Esas son las reclamaciones que ha habido! Y las otras tres personas ha sido porque no tenían los avales correspondientes que exige la legislación, ¿vale? Y otros, que los que se presentaban, ¡no estaban en el censo!, porque el censo no es la persona física, es la bodega. Y lo siento, el letrado ha dicho que no lo puedo admitir, me hubiese gustado porque no sé si recuerdan que ha habido dos elecciones más, CAEM e IGP, Sierra de Guadarrama, y la IGP, Sierra de Guadarrama, lo han presentado bien, ha habido dos candidaturas, una ha ganado y ha habido elecciones. Ojalá hubiese habido elecciones, ¡qué más me da a mí! ¡Todo lo contrario! No me hubiese supuesto ningún problema. Me dice usted que también el consejo regulador no ha sido el lugar de encuentro que debería. Pues bueno, esperemos que con el nuevo cambio sí lo sea, si no ha sido anteriormente, esperemos que ahora con ese -¡ya le digo!- 85 por ciento de la producciones de botellas metidos en esa candidatura única a la cual votaron a presidente... Que el presidente es un vocal puesto por la Administración que tiene que tener conocimientos de viticultura. Ustedes hace ocho años dijeron que el que se puso no tenía conocimiento de viticultura, que estaba fuera. Ahora ponemos a un bodeguero, conocedor perfectamente de eso, o sea, damos una voz más, un voto más a los bodegueros y también se quejan. Hay un refrán en España muy bueno que no voy a comentar...

El Sr. **PRESIDENTE**: Ya ha consumido usted su tiempo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN** (De Oteo Mancebo): Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. A continuación imagino que los distintos portavoces van a hacer uso del turno de réplica. *(Pausa.)* Muy bien. En representación del Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra el señor Henríquez de Luna por un tiempo máximo de tres minutos.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. Bueno, señor De Oteo, al final usted ha contestado más o menos a las cosas en la última intervención. Esto es una técnica parlamentaria, ¿no? O sea, no se contesta cuando se debe contestar y se contesta al final para que ya tengamos menos tiempo para poder replicarle. Mire, a mí me ha parecido muy relevante su última afirmación: ahora ponemos a un bodeguero... *(Rumores.)* Ha dicho usted: ahora ponemos... *(Rumores.)* Es que se supone que en unas elecciones los que ponen son los electores, ¿no? *(Rumores.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdón, perdón, señor De Oteo. Perdón, señores diputados, continúe el turno de palabra...

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Yo creo que los doce vocales del consejo regulador los tienen que elegir..., sí, sí, los viticultores, y también las bodegas, que son las que participan en el proceso electoral. La Administración lo que tiene es un papel regulador, pero no puede convertirse en un poder absoluto para nombrar quién es el presidente de la D.O., de nombrar quiénes son los miembros del consejo regulador, de imponer una candidatura única, de poder excluir las posibles candidaturas alternativas. En fin, todo esto, sinceramente, me parece muy revelador de lo que se ha dicho antes: colonización de las instituciones, que es lo que ustedes le critican siempre al señor Sánchez, pero yo lo que veo aquí, en la Comunidad de Madrid, es que el Partido Popular hacen lo mismo. ¡Que esto es una humilde denominación de origen! Pero es que el Consejo de Transparencia se lo ha encargado, lo han hecho depender directamente del Gobierno, ya no es un órgano presuntamente independiente que rinda cuentas ante el Parlamento. La Cámara de Cuentas tres cuartos de lo mismo, Radio Televisión Madrid tres cuartos de lo mismo..., ¡es que ustedes al final no dejan a su libre albedrío ni a la Denominación de Origen Vinos de Madrid!, y eso, a mí, sinceramente, pues no me parece bien, porque, al final, creo que eso está en las antípodas de lo que el Partido Popular dice defender o debería defender y, sinceramente, pues yo lo lamento.

Mire, todas estas informaciones por las que le hemos preguntado las hemos conocido a través de los medios de comunicación y a través de declaraciones públicas del anterior presidente del señor Reguilón, que pusieron ustedes en su momento. Entonces, este señor lo que dice es que le han retirado su confianza porque él -y la gente que le apoyaba dentro del consejo regulador- estaban apostando por un modelo de Denominación de Origen Vinos de Madrid que apostara por la exigencia del origen de la uva, lo primero, que apostará por la calidad y no por la cantidad. Y, evidentemente, ha debido haber una división porque los intereses económicos son muy libres y muy respetables, y yo no tengo nada en contra, si yo entiendo que puede haber distintas visiones de las cosas, pero, en fin, lo que se ha publicado, y lo que a mí me ha llegado, es que ahí se ha producido una división, una disputa entre dos modelos, el que, de alguna manera, quería que se hicieran auditorías serias, rigurosas, porque uno no está obligado a estar bajo el paraguas de la denominación de origen, uno lo elige libremente, si quiere, pero, si lo eliges, tendrás que cumplir las normas, y tendrás que ser exigente y riguroso. Y lo que le he

dicho antes, que no me ha contestado a eso. ¿Hacia dónde quiere que vaya a la denominación de origen? ¿Queremos apostar por un modelo más de Castilla-La Mancha o queremos apostar por otros modelos de otras D.O. más pequeñas que están apostando por los vinos de calidad? Yo creo que Madrid tendría que estar en lo segundo, pero parece que ustedes no lo tienen tan claro. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el señor García Sánchez; adelante, tres minutos.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente. La verdad es que me sorprende lo del censo de viticultores. Yo he visto la publicación cuando se han proclamado las candidaturas para el consejo regulador, que era la fecha del 27 de julio, y me ha sorprendido que algunos viticultores reciban la carta a primeros de agosto de la consejería, de su dirección general, en el que dice: dentro de los trabajos para la actualización del registro vitícola de la Comunidad de Madrid... Es decir, hacemos primero las elecciones, bloqueamos unos candidatos que los da a dedo por parte de la Comunidad de Madrid y, luego, hacemos realmente los trabajos para actualizar el registro vitícola. Yo creo que ahí en algo fallan ustedes, porque yo creo que ustedes querían proclamar a toda costa las candidaturas y, si se hubiese hecho el trabajo previo este, pues lo podrían haber hecho con mayor antelación. Yo creo que usted nos quiere engañar, pero yo sinceramente no me lo creo.

¿Por qué no confía usted en todas las bodegas, en todos los viticultores y hacen como el resto de las denominaciones de origen? Algunas con más potencia que la nuestra, no hace falta referirnos a ellas, pero con una potencia. Y que la Administración participe con voz pero sin voto; eso es lo que hace la Administración. Aquí ustedes teledirigen, nombran al presidente, usted lo ha dicho, hemos puesto al presidente, pero no lo han puesto ahora. No mienta. Usted sabe desde el mes de febrero o marzo, cuando ya decidieron quitar al que estaba, que ese señor iba a ser el presidente. Y usted dirá aquí lo que quiera para quedar bien, pero esa es la realidad. Y, si no, hable con sus bodegueros, que lo saben perfectamente. Por tanto, no quieran engañarnos, no sé por qué tienen tanto temor a las bodegas, no sé por qué hacen esa historia. Yo cuando me refiero a la auditoría... Le he preguntado si usted decidió intervenir las cuentas del actual consejo regulador y no me ha dicho absolutamente nada. ¡Respóndame! Yo no sé qué auditoría, porque no me han entregado ninguna, pero sí sé que ustedes han decidido tomar unas decisiones sobre las cuentas. Entonces, yo creo que están mintiendo y faltando a la realidad. Es verdad que ahí, dentro de los que hay en el consejo, hay uno importante que sí es verdad que tiene una producción alta de botellas, pero el resto de los bodegueros, muchas bodegas están enfadadas y, como ha dicho antes el señor Alejandro Pérez, muchos se quieren marchar de la denominación de origen y algo debe ocurrir. Por tanto, yo creo que deben confiar en las actuales bodegas y en todo el sector. Creo que usted, señor director, ha hecho un papelón realmente, la verdad, es que fuera de lugar y yo, sinceramente, por la decisión que ha adoptado y por su forma de actuar, yo creo que lo mejor que podría hacer usted es marcharse a su casa y que realmente hubiese un proceso para hacer un nuevo censo, que hubiese un proceso para dar participación a todo el sector, porque sinceramente usted ha fracasado. No hay consenso alguno en este proyecto, simplemente ha tomado usted la decisión -imagino que de acuerdo con el consejero que correspondiese- de controlar, aunque sea una actividad pequeña dentro de lo que supone Madrid, como es el consejo. Confíe en las empresas, que son los que realmente

se juegan su prestigio, su riesgo económico, y no en personas como ustedes, que al final imponen candidatos porque no sé a quién quieren satisfacer, si el Gobierno de Díaz Ayuso o no se sabe a quién. Creo sinceramente que usted ha fracasado con el tema este y no ha conseguido un consenso sino más bien todo lo contrario. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, Alejandro Sánchez Pérez; adelante.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Gracias, presidente. Vamos a ver, nos quiere usted hacer comulgar con ruedas de molino, o sea, convocan ustedes unas elecciones, más bien una renovación, en la que se expulsa a todo el mundo de la convocatoria, la convocan en agosto, en plena vendimia, una comunicación de los sindicatos agrarios diciéndole: oiga, ¿no son ustedes capaces de después de cuatro años de retraso a las elecciones al consejo regulador de ponerlo en unas fechas normales para la gente humana, particularmente para los que están trabando en el campo, precisamente en plena vendimia en el mes de agosto? Pues no, en agosto, el 26 de agosto. Cogen y hacen presidente del consejo regulador, usted mismo lo ha dicho: hemos puesto de presidente del consejo de regulador al vocal nombrado por la Administración. ¡Qué bodeguero ni qué niño muerto! Será bodeguero, pero como vocal no está puesto por los bodegueros, está puesto por la Administración y le han nombrado a dedo desde la Administración. Claro, ustedes son los que reparten las subvenciones, ¿eh? Eso no lo olvidemos, que luego mucho hablar de votos cautivos y niños muertos, pero los que reparten las subvenciones en agricultura son ustedes, no es el señor Sánchez ni el señor ministro, ¡son ustedes los que reparten las subvenciones! ¡Y como ustedes reparten las subvenciones, son ustedes los que colocan a la gente que les interesa en los puestos que les interesa!

¿Y la auditoría? Ahora resulta que la auditoría está mal, porque yo lo digo, porque usted lo dice, porque no es una auditoría, son dos auditorías, del año 22 y del año 23. La del año 23 ratifica lo que dijo la del año 22 y encima dice que no se ha corregido nada de lo que dijo la del año 22. Y usted no me ha contestado a una cosa. El señor Reguilón dice que a usted le denunció él personalmente las no conformidades de esta auditoría y que usted no hizo nada para corregirlo. ¡Aquí está! ¿Qué va a hacer usted para corregir todas estas no conformidades? Porque yo no he leído la de la uva, ¿eh?, pero es aquí hay 12 no conformidades mayores graves; una de ellas que se emiten los certificados previamente a la realización del control de certificación. ¿Sabes lo que es eso? Que yo te doy las contraetiquetas, independientemente de lo que me salga luego en el control. ¿Pero esto qué es? O sea, que yo voy a tener la etiqueta sí o sí. Entonces, que la entidad declara que no se dispone del informe de la última auditoría realizada por la autoridad competente en noviembre de 2022, o sea, la segunda auditoría no cuenta con la auditoría anterior para cotejar. Pero, vamos a ver, o sea, ¿esto es una broma o qué es? ¿Esta auditoría está mal? ¿Dónde está la que ha hecho la Administración? ¿Qué auditoría van a hacer ustedes? ¿Van a auditar todas estas cosas? ¿Van ustedes a tranquilizar al sector? Porque aquí el problema ya es de prestigio de la denominación de origen. Ustedes tienen que salir a la palestra a desmentir esto. Si es verdad que el señor Reguilón que, por cierto, no era santo de nuestra devoción, valga el ripio, el señor Reguilón no era santo de nuestra devoción, pero él ha hecho unas denuncias y ustedes han estado callados como muertos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Se ha cumplido su tiempo, señoría.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: ¡Salgan y digan qué es lo que van a hacer para corregir la situación! Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: A continuación es un turno del Grupo Parlamentario Popular; en su nombre tiene la palabra Raúl Martín Galán; le recuerdo que son tres minutos.

El Sr. **MARTÍN GALÁN**: Muchas gracias, presidente. Nada, simplemente poner en valor el trabajo que ha realizado la dirección general. También decirles a los señores parlamentarios de la oposición que la renovación se ha hecho según la normativa. Y nos tenemos que ir al artículo 35 en la Ordenanza 2240, de 1990, en la que precisamente se regula que uno de los presidentes, el presidente lo tiene que designar la consejería propuesta por el órgano de la denominación de origen. Después, hay dos vocales designados por la DG, es decir, por la dirección general, seis vocales del sector vitícola y seis elaboradores, es decir, los doce que estaban comentando. Es decir, si ustedes tienen algún tipo de duda o están en contra de cómo se están haciendo o cómo es el reglamento, esto es de 1990, esto lo hizo el señor Leguina. Ustedes -más de uno- llevan aquí más de veinte años y lo podrían haber modificado si era su intención, pero de todas maneras todo lo que le puede decir nuestro director general va a caer en saco roto, porque ya vienen ellos con su discurso predeterminado. Y una vez más vemos a la oposición que va en contra de los intereses de Madrid y de sus productores, de su producto y de todo lo que sea necesario y se están haciendo eco de falsas acusaciones, desmentidas ya en su día por los controles realizados en las uvas y, aun así, se intenta menospreciar el prestigio de los productos de la Denominación de Origen Vinos de Madrid y se me escapa con qué fin. Es decir, por desgracia, ya nos tienen acostumbrados y se piensan que cuanto peor le va a Madrid, mejor les va a ir a ustedes, pero siento decirles que se equivocan, que, en este tema, como en tantos otros de actualidad, que ya nos tienen acostumbrados a nivel nacional, se están equivocando y ustedes sabrán lo que tienen que hacer. Muchas gracias a la Comunidad de Madrid por luchar por los caldos y vinos de Madrid. Apoyar a los agricultores, que falta les hace. No se olviden de las bodegas y pongan a Madrid, como siempre, en el mapa y en primera línea. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para finalizar el debate tiene el turno final de duplica el señor director general, el señor De Oteo, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN** (De Oteo Mancebo): Muchas gracias, señor presidente. Ustedes han venido con mucha fuerza del verano, con ganas de guerra, eso está bien, pero con lo que no pueden venir es con sordera. Señor Henríquez, la técnica parlamentaria también es entender lo que se quiere de lo que dice cada uno, ¿vale? Yo he dicho que el vocal que pone la Administración, que son dos, como le ha recordado el portavoz del Partido Popular, uno de ellos ha sido un bodeguero, que antes no era así. Que luego los vocales del consejo regulador han votado en el primer consejo y han propuesto al director general, que ha elevado al consejero, para nombrarle presidente, pero, como a ustedes ya les han dicho, eso es como dice el reglamento, ¿vale?, como dice el reglamento. Declaraciones públicas las hemos hecho por activa y por



pasiva, lo que pasa es que si ustedes siguen creyendo o difamando que esa uva y dejan entender que se ha utilizado para hacer D.O., lo que están haciendo es un flaco favor a la denominación de origen. Siguen insistiendo en la cantidad, en la calidad, por supuesto que no vamos a permitir la cantidad, que también llevamos un estatus de botellas más o menos parecido en los últimos años, y hay que despegar también un poco, y estamos emperrados en la calidad, y usted lo ha dicho y es así, y el trabajo del anterior equipo ha sido bueno en la promoción de los vinos de Madrid.

Lo que no puedo permitir, aunque sea técnica parlamentaria del Partido Socialista, es que repita una y otra vez lo de engañar, que no por repetir muchas veces va a ser verdad. No tiene nada que ver el registro vitícola con el censo que va en la D.O., ¡absolutamente nada que ver!, ¿vale? Entonces, para presentarse a las elecciones tiene usted en el censo de la D.O., no tiene nada que ver el registro vitícola. Si quiere usted, me llama, y se lo explico cuando usted quiera, ¿vale? Las cuentas no estaban intervenidas, lo que pasa es que, cuando ya empezamos a ver en qué disposición estaba el antiguo presidente, haciendo declaraciones, echando por tierra a la denominación de origen, simplemente dijimos que aquellos gastos extraordinarios que se fuesen a hacer y que fuesen competencia, ya que no contaban ni con la comisión de promoción, ni con la comisión, con nadie, sino que los hacía, más o menos, porque él quería, quisimos no tener ninguna sorpresa; no es intervenir, es tener cuarentena por si acaso. (*Rumores.*) Sí, sí, cuarentena. Yo sé que a ustedes eso les da lo mismo, pero a mí no, porque es el dinero de todos los madrileños. Y, si quiere, lo que hacemos, señor portavoz de Más Madrid, es quitar la subvención y así no hay problema, porque normalmente las subvenciones las dan las Administraciones, ¡todas!, las dan las Administraciones, porque usted no tiene ni competencia ni dinero, porque es así, ¿vale?, pero, vamos, si quieren ustedes, se las quitamos.

La auditoría. Le he vuelto a decir que la auditoría no dice en ningún momento, ¡en ningún momento!, que se haya utilizado uva foránea para realizar vino de denominación de origen, ¡búsquelo!, ¡en ningún momento! Dice que hay entrada de uva foránea, porque el artículo 23 dice que no se puede hacer vino de mesa con uva foránea en la misma instalación que se hace vino de D.O. Y le vuelvo a repetir que las dos bodegas que están denunciadas en esa auditoría tienen dos bodegas diferenciadas, ¿vale? Las auditorías las hacemos nosotros, el consejo regulador, que es su es su trabajo, nosotros no tenemos competencia y nosotros lo hacemos solo por seguir la cadena alimentaria. Y el señor Reguilón sí me lo dijo, me lo dijo chantajeando, para hacer lo que ha hecho, es decir, porque yo creo que al final la salida... Yo creo que ha hecho un buen trabajo, ¿eh?, creo que ha hecho un buen trabajo para la Denominación de Origen Vinos de Madrid, pero, al final, no sé qué ha pasado, pero se ha equivocado en el mensaje, porque el mensaje era de destrucción a los vinos de D.O., al contrario de lo que aquí se ha dicho.

Las fechas. Si convocamos, convocamos, si no convocamos también es malo y la cuestión es siempre tener problemas. Y vuelvo a repetir, no se ha expulsado a nadie del procedimiento. Hay informes jurídicos y, además, valorados -aquí tiene usted-, votados por toda la comisión, que están también los portavoces de UPA, de Ugama, para haber votado y haberlo dicho, y está todo votado con abstenciones exclusivamente, no hay ningún voto en contra, porque no se puede votar contra la D.O. Y aquí no se ha expulsado a nadie, ¡a nadie! Ojalá hubiese... Porque además nadie ha presentado una



candidatura única, eran candidaturas independientes y unitarias o para un censo, que lo hicieron un poquito mal, ¿vale? Y me estoy pasando, ¿no? (*Pausa.*) Gracias, ya he terminado.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor De Oteo; ha finalizado, por tanto, este punto del orden del día, le agradezco la comparecencia que ha tenido aquí, a lo largo de este día, y que sepa, como bien ha dicho al principio, que es usted el cargo que ha inaugurado el periodo de sesiones. Muchas gracias. Despidiendo al señor director general, pasamos, por tanto, al segundo punto del orden del día.

**PNL-186/2024 RGE.10447. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a revisar la normativa cinegética vigente para ampliar las zonas de seguridad en las que esté prohibido el uso de armas, en particular respecto a los núcleos habitados.**

Les informo que, con fecha 16 de septiembre, se ha recibido escrito de enmienda de modificación a esta proposición no de ley, que entiendo que tienen los grupos parlamentarios y que conocen perfectamente; pasamos, por tanto, al debate de esta PNL, en la cual intervendrá en principio, en primer lugar, el representante del grupo proponente y, a renglón seguido, el representante del grupo parlamentario que ha presentado la enmienda, que es el Grupo Parlamentario Popular, finalizando con los otros dos grupos parlamentarios que no han presentado enmiendas. Damos la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, don Alejandro Sánchez Pérez, que entiendo que va a realizar la defensa de la PNL, por tiempo máximo de siete minutos. Gracias, señoría.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchas gracias, presidente. Efectivamente, este es un tema que ya trajimos en noviembre del año pasado. Es una proposición no de ley pidiéndole al Gobierno de la Comunidad de Madrid que modifique la normativa de caza -bastante simple- para ampliar las zonas de seguridad de caza, valga la redundancia, en particular en las cercanías de zonas habitadas. Bueno, como ya dijimos en aquella ocasión, pues la Comunidad de Madrid es, junto a Cataluña, la única comunidad autónoma sin una legislación propia de caza, de tal manera que en la Comunidad de Madrid la actividad cinegética sigue regulada por la ley preconstitucional del año 1970 de caza. Es evidente que, en estos más de cincuenta años, la Comunidad de Madrid ha cambiado enormemente. Una de las cuestiones en las que la normativa ha quedado completamente desfasada respecto a la situación actual, social y ambiental es la regulación de estas denominadas zonas de seguridad, que son en las cuales se prohíbe el uso de armas con el fin de proteger a personas y a bienes particulares, pues alrededor de áreas habitadas, carreteras, caminos, vías pecuarias, vías férreas, etcétera. El obsoleto reglamento de caza del año 1971 determina que esas distancias mínimas que hay que guardar son de una banda de 50 metros a cada lado de la carretera, de cualquier carretera, 25 metros en vías férreas, 100 metros en los núcleos habitados, 50 en viviendas aisladas, entre otros. La mayoría de las comunidades autónomas han ampliado estas zonas de seguridad en sus respectivas normativas o leyes en especial en relación con las zonas habitadas. Así, por ejemplo, en Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura, Euskadi,

Navarra es de 250 metros, en lugar de 100 metros; en Aragón, Asturias, Cantabria, Comunidad Valenciana, de 200 metros, en Castilla y León y Murcia de 150 metros, etcétera. En cualquier caso, y sin perjuicio de los mínimos que establece el reglamento de 1971, la dirección general competente puede resolver por sí misma la ampliación o declaración de nuevas zonas de seguridad por los motivos referidos de protección a las personas o sus bienes, y así lo ha hecho, por ejemplo, Cataluña en más de 70 lugares, 39 de ellos solamente en la provincia de Barcelona, alrededor de núcleos habitados. Es obvio, por otra parte, que las características de la Comunidad de Madrid, con tantísimas zonas urbanas y una red viaria tan tremendamente extensa y compleja hace más que conveniente revisar la amplitud de estas zonas de seguridad para el ejercicio de la caza, entre otras cosas -como ya comenté en noviembre-, todos los años se producen interacciones entre cazadores y vecinos que denuncian la proximidad de los disparos a sus viviendas. En algunos casos extremos, se han llegado a producir accidentes, como ocurrió el año pasado con un desgraciado accidente bastante grave en el municipio de Guadalix de la Sierra o hace dos años cuando un conductor en Villa del Prado fue alcanzado por un disparo, iba con su vehículo y le alcanzó un disparo, que, bueno, pues sí, son accidentes, son fortuitos, pero no por ello dejan de ser graves y, en algún caso desgraciado, incluso ha llegado a ser mortal. Estas interacciones, además, son recurrentes en algunos municipios y urbanizaciones. Me consta que ustedes lo saben porque han venido asociaciones de vecinos a la Asamblea a comentar esta cuestión. Por ejemplo, este mismo verano se me ha hecho llegar una denuncia ante la Guardia Civil de un vecino de Nuevo Baztán, de la urbanización en Eurovillas, en la cual recibió en su parcela disparos procedentes del coto que rodea esta urbaniza. De hecho, cayó dentro de la parcela de este señor. Tengo la foto ahí, si quieren ustedes se la puedo poner, también las grabaciones de los audios, etcétera, y tengo una foto de una paloma torcaz muerta en la parcela de este vecino. En resumidas cuentas, creemos que esta es una cuestión que debe abordar la dirección general correspondiente de manera inmediata, sin necesidad de esperar a una ley de caza que ya se hace esperar más de cincuenta años. De hecho, lamentablemente, el Partido Popular -que yo le agradezco la intención al señor Serrano- lo que me dice es que están elaborando un proyecto de ley -o supuestamente están elaborando un proyecto de ley- que, bueno, que ya tendrán en cuenta este tema cuando traigan el proyecto de ley. No, no es esto lo que nosotros estamos pidiendo; nosotros lo que estamos pidiendo es que, desde ya, se tenga en cuenta esta casuística, esta problemática, que es una problemática que afecta a vecinos que lógicamente está afectando a su tranquilidad, digamos su tranquilidad vital, en las residencias en las que habitan y que se corrija cuanto antes. Que es un tema de educación por parte de estos cazadores, pues también, obviamente es un problema de educación, pero quizás ampliar las zonas de seguridad a un mínimo, como han hecho tantas otras comunidades autónomas, la gran mayoría, pues permitiría que este tipo de interacciones desagradables, porque en algunos casos pues se llega al enfrentamiento verbal con los cazadores que hacen estas prácticas, pues que estas no se produjeran y que, en los alrededores de estos pueblos y de estas urbanizaciones, se viviera con un poquito más de tranquilidad. Le damos las gracias a aquellos grupos parlamentarios que vayan a apoyar esta proposición no de ley. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación tiene el turno de palabra el Grupo Parlamentario Popular para la defensa de la enmienda que ha presentado por un tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-TEMBLEQUE**: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Iniciamos la andadura de esta Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior de este periodo de sesiones con una proposición no de ley del Grupo Más Madrid. Una PNL relativa a las distancias de seguridad en la práctica de la caza que, sin haber sido debatida expresamente en esta comisión, sí que ha sido tratada en la misma con motivo, entre otros, de la comparecencia supongo que del mismo vecino que le ha presentado la denuncia este verano de la urbanización Eurovillas del municipio de Nuevo Baztán. Sin que sirva de precedente, decirle que la exposición de motivos que encabeza su proposición no de ley me parece razonable, entre otras cosas porque lo que hace es limitarse a citar hechos ciertos. La legislación vigente ya contempla las distancias de seguridad, que en principio nos parecen razonables, pero también lo es su petición, que además se corresponde, como usted bien ha dicho, con la tendencia en las políticas que se vienen desarrollando en otras comunidades autónomas. Si acaso, poner en duda el que se cuestione la ley en función de su antigüedad, la ha llamado preconstitucional. Hay otras muchas leyes que vienen también de aquella época y no por ello son peores. Que una ley tenga muchos años no implica necesariamente que sea incorrecta o mala, sobre todo cuando se legisla sobre elementos que tienen mucha antigüedad, como la práctica de la caza que se remonta al origen de los tiempos.

Señorías, las zonas de seguridad y las distancias mínimas que ya ha citado el señor Sánchez para el ejercicio de la caza están reguladas en los artículos 14 y 15 del decreto 506 de 1971, por el que se aprueba el reglamento de la Ley de Caza del 4 de abril, del 70, y se definen como aquellas en las que deben adoptarse medidas precautorias especiales, encaminadas a garantizar la protección de las personas y sus bienes. Y lo son los caminos de uso público, vías pecuarias, vías férreas, aguas públicas, incluidos los cauces y los márgenes, núcleos urbanos y rurales, zonas habitadas, edificios aislados y parques y jardines. El reglamento establece, con carácter general, que está prohibido disparar en dirección a estas zonas siempre que el cazador se encuentre separado de ellas por una distancia mayor que la que pueda alcanzar la munición o bien que la configuración del terreno sea de tal manera que resulte imposible batir la zona de seguridad. Además de esta regla general, el uso de armas debe ajustarse a los límites de seguridad específicos para cada tipo de zona que establece el reglamento. En todo caso, se deben respetar los límites de seguridad que comprenden en las zonas habitadas, núcleos urbanos o rurales desde las últimas edificaciones o instalaciones habitables, una franja de 100 metros en todas las direcciones. Y, cuando existen viviendas o edificios aislados o parques o jardines, una franja de 50 metros en todas las direcciones.

Señorías, consideramos que la distancia de seguridad -y reitero lo que he dicho al principio- establecidas, son razonables y suficientes, siempre que se respeten las restricciones generales del reglamento, que yo también he citado, y más concretamente que no se dispare en dirección a la zona de seguridad. No podemos obviar que para el ejercicio de la caza como actividad se requiere un permiso de armas emitido por la Dirección General de la Guardia Civil, que exige pasar un examen teórico

práctico, aparte de los cursos de formación que exigen en las distintas comunidades autónomas y donde el tema de la seguridad es especialmente significativo.

Señorías, si visitan el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid, para la decimotercera legislatura, encontrarán la Ley de Caza y Pesca como una de las iniciativas que se van a abordar, que se están abordando, desde la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior. Por tanto, dejemos trabajar a la consejería en el desarrollo de la citada ley, que recogerá todos los aspectos relacionados con la práctica de la caza y la pesca, incluyendo también las distancias de seguridad que hoy aquí estamos debatiendo. Por esto, les hemos presentado una enmienda de modificación a su proposición no de ley que invita a seguir trabajando en el desarrollo normativo regional para la decimotercera legislatura y espero que sea apoyada por su grupo y por el resto de grupos de esta comisión. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el resto de grupos parlamentarios que no han presentado enmiendas. En primer lugar, Grupo Parlamentario Vox Madrid; adelante, señoría, por siete minutos.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. Bueno, el Grupo Más Madrid, en la persona de don Alejandro Sánchez, nos trae esta PNL que va en el sentido de todas las iniciativas que Más Madrid tiene sobre la caza, ¿no? Ojalá algún día dijera algo positivo de la caza el señor Sánchez, como ha dicho del régimen de Maduro, que a mí me ha generado una enorme alegría, que lo califican como una dictadura. Ojalá algún día diga que la caza es necesaria para asegurar ese equilibrio entre la biodiversidad y las explotaciones agrícolas, ganaderas, en fin, también la seguridad vial en un mundo cada vez más urbanita en el que vivimos, pero, en fin, de momento, este no ha sido el caso. Y, bueno, pues uno de los argumentos de esta PNL donde se pide que se amplíen las zonas de seguridad en el ejercicio de la caza, es que en la Comunidad de Madrid no tenemos una ley propia de caza. Rige la Ley de Caza de 1970 y su reglamento del 71, que ya ha dejado claro que son malas por el hecho de ser preconstitucionales. A lo mejor, como ha dicho el portavoz del Grupo Popular -en eso estoy de acuerdo- no tiene necesariamente por eso que ser malas. Yo creo que le han hecho una lectura bastante detallada de lo que la normativa nacional de caza contempla en cuanto al régimen de seguridad en las distancias, que es mucho más amplio que el que usted ha recogido en su normativa y que yo no voy a reproducir porque no tiene sentido, ya lo ha hecho el señor Serrano, y a nosotros nos parece en principio bastante razonable. Que Madrid sea la única región que, junto a Cataluña, no tiene ley propia no es el motivo para que la tengamos. ¿Qué pasa? ¿Porque tenemos solamente quince leyes regionales o autonómicas de caza, esto es un grave problema o esto es un desastre? Pues no pasa nada. Hemos estado cincuenta años sin ley de caza aquí, en la Comunidad de Madrid, o los años que el Estatuto de Autonomía y la comunidad autónoma existe y no nos ha pasado absolutamente nada. Esto no es un problema realmente cotidiano de la Comunidad de Madrid, por mucho, señor Sánchez, que puede haber incidentes puntuales como los hay en todos los ámbitos de la vida o, en fin, ¿es que en la conducción de vehículos no se producen incidentes mucho más graves todos los días y, por eso no se hacen planteamientos como el que usted hace? A mí lo que sí me preocupa es la enmienda transaccional del Partido Popular, que no sé si la va a aceptar el señor Sánchez o no, pero, claro, viene a decir que el

Gobierno de la Comunidad a este problema va a poner pronta solución con una ley regional de caza en la que se está ya trabajando en el plan normativo de esta legislatura, donde se revisarán las zonas de seguridad, entre otros muchos elementos de la actividad cinegética. Pues, si el portavoz del PP dice que le parece razonable el régimen de distancias actual y la enmienda dice que se van a revisar las zonas de seguridad, una cosa o la otra, ¿eh?, pero las dos cosas al mismo tiempo no pueden ser. Si el actual régimen de distancias y de seguridad de la ley nacional es razonable, pues no tiene sentido que el Gobierno de la Comunidad de Madrid lo cambie en esa futura ley de caza. Y a mí casi lo que más me asusta es la coletilla de: entre otros muchos elementos de la actividad cinegética, y que ustedes piensen en cambiar. Yo me echo las manos a la cabeza cuando me acuerdo de la ley de protección de animales de compañía -las cosas como son- y los problemas que ha creado para luego ahora intentar, de prisa y corriendo, de mala manera, a través de una ley "miniómnibus", que no es el procedimiento adecuado subsanar o resolver, entre otras cosas, porque la ley nacional resulta que es menos dañina para el mundo de la caza que la propia ley de la Comunidad de Madrid, cosa que, en fin, esto siempre lo llevarán en su deber.

Con respecto al problema de fondo, señor Sánchez, usted dice que las distancias de seguridad que marca la ley nacional son claramente insuficientes. Yo ya lo he dicho que no lo considero. Me parece que lo que llama usted interacciones -me encanta lo de los eufemismos- no son suficientemente relevantes, yo no creo que ese problema exista en la Comunidad de Madrid. Este último ejemplo que usted ha citado sobre Eurovillas, pues mire, cualquier persona que entienda un poco de caza, la caza de la paloma torcaz muchas veces se dispara a gran altura y muchas veces los animales heridos caen en un ángulo que puede hacerle recorrer 200 o 300 metros. Por tanto, que un ave abatida caiga en una parcela que supera con creces las zonas de seguridad, que yo no sé cuál es el caso, ¿eh?, que a lo mejor no ha sido ese y, simplemente, los cazadores estaban incumpliendo las normas de seguridad. Y, para eso, lo que tienen que hacer las autoridades responsables es castigarles y denunciarles. Nosotros, en Vox, tenemos claro que la caza es una actividad esencial, que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, y esta Asamblea, deberían proteger para garantizar, como ya ha dicho, el necesario equilibrio entre la biodiversidad natural, la actividad agrícola y ganadera y la seguridad vial y el bienestar de los ciudadanos de los núcleos de población. Hay que buscar ese equilibrio, y yo creo que esto no es tan difícil en un mundo cada vez más urbanita, que desconoce, incluso desprecia el mundo rural, que cada vez más restringe sus usos tradicionales y costumbres. Lo que no tiene sentido es que nos acordemos de Santa Bárbara cuando truena; es decir, cuando tenemos un accidente mortal por atropellar un jabalí, pues entonces nos acordamos de la caza, ¿no? O, cuando una plaga de conejos nos destroza, no solamente las producciones agrícolas, sino hasta el propio jardín de nuestra casa, entonces, nos acordamos de la caza y queremos que la caza exista. Yo creo que esto es un tema de equilibrios, también de educación -lo ha dicho el señor Sánchez- que claro que sí. Sinceramente, yo creo que, si se cumplen estrictamente los preceptos de la ley del 70 y del reglamento del 71, no tendrían por qué producirse este tipo de incidentes o interacciones, como dice el señor Sánchez, y, si se produce en un momento determinado, puede ser que sea por un hecho fortuito, que nunca lo podemos evitar, porque es una utilización de armas de fuego y en un momento determinado puede haberlo, pero también puede ser un incumplimiento por parte del cazador de las normas porque, al margen de las distancias de

seguridad, señor Sánchez, se lo ha dicho el señor Serrano, en cualquier caso, se sabe que no se puede disparar en dirección a donde haya un núcleo de población, una actividad económica o donde no se pueda enterrar la bala en la caza mayor. Eso lo sabe cualquier cazador, que tiene que superar unas pruebas, como ha dicho el señor Serrano, y yo creo sinceramente que ustedes una vez más están buscando un problema donde creo que no lo hay y, por tanto, nosotros vamos a votar en contra de esta iniciativa.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Y para finalizar ese turno tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Javier Guardiola Arévalo.

El Sr. **GUARDIOLA ARÉVALO**: Gracias, presidente. Bueno, el Grupo Socialista quería empezar esta proposición también deseándole lo mejor a la diputada Alodia, de Mas Madrid, que ha sido una compañera y hemos trabajado conjuntamente y sobre todo ella ha dedicado mucho tiempo para intentar tener un Madrid mejor. También a nuestra letrada, Blanca, que lo ha dicho el presidente, pero que estuvo con nosotros ayudando también en momentos complicados y su trabajo facilita mucho el trabajo de la comisión.

Respecto a la proposición de Más Madrid, es una proposición sencilla, fácil, para todos los públicos, es decir, otra cosa es que no queramos entenderlo, pero lo único que está pidiendo el señor Sánchez, que ha sido muy criticado, es seguridad, está pidiendo que haya seguridad. No está entrando en otros debates, con lo cual alejarnos de esos debates es porque no queremos entrar al tema de la seguridad. Y si, como el Partido Popular, afirma que son hechos ciertos que estas cosas ocurren, pues, si ocurren, pues habrá que buscar una solución. Si sabemos que ocurren porque podrán estar de acuerdo conmigo -y alguna vez lo hemos comentado fuera de los micrófonos- que hay cazadores que no cumplen, y hay cazadores que no cumplen y que no hacen bien. Entonces, si sabemos que ocurre, habrá que poner solución para la seguridad de la ciudadanía en nuestra comunidad.

Entonces, agradecer que traiga Más Madrid esta proposición que busca una solución, sobre todo para aquellas urbanizaciones que han ido creciendo en ese Madrid y que están colindando con coto de caza. Esto quizás entra en contradicción con el modelo urbanístico del que ha hecho gala el Partido Popular. En los últimos años ha sido tan atroz que han metido las casas en los montes y cotos de caza, dejando cada vez menos espacio a los espacios medioambientales y esos cotos de caza; entonces, esa dicotomía entre querer cuidar al mundo rural, pero luego legalizar la construcción en muchos espacios donde no deberían haberse construido. Y, claro, en Madrid del año 1970 no se parece en nada al Madrid del año 2024 por suerte por lo que la ley franquista está desfasada. Pero es que además dicen que qué hay de malo en que sea preconstitucional, si no está mal la ley. Bueno, la verdad es ahí habéis coincidido en el argumento el Partido Popular y Vox, y a mí me asusta, sobre todo el Partido Popular. Las leyes previas a la Constitución, previas a los derechos y la libertad ciudadana, previas a los demócratas no nos gustan, ino nos gustan! Con lo cual, aparte de que un argumento es que está desfasado porque la realidad de Madrid no es la que había hace cincuenta años, la realidad es que tampoco se debe tomar como ejemplo leyes que se han hecho previas a la Constitución. Creemos que ahí el Partido Popular... Vox, lógicamente, ya nos ha dejado claro varias veces que no le importaría,

pero, claro, el Partido Popular nos sorprende. Como decíamos, somos de las pocas comunidades autónomas y una legislación propia de caza y, como consecuencia del crecimiento de las ciudades, de la actividad de la población en los espacios naturales, las zonas de seguridad de esta ley preconstitucional están totalmente desfasadas. Los 100 metros de núcleos habitados no se cumplen. Ha hablado de Eurovillas el portavoz de Más Madrid, pero también hay en otras zonas, como por ejemplo en San Lorenzo del Escorial, que hace poco pudimos ir a comprobarlo, que tampoco se cumple. A 50 metros de viviendas aisladas no se cumplen en muchas zonas de la vega madrileña. También muchos vecinos viven oyendo disparos, algo que no es tranquilizador para ir a dormir y, sobre todo, que ya no son solo las viviendas es que las nuevas actividades que se desarrollan en nuestros montes, sobre todo los fines de semana, hacen que en nuestros espacios naturales haya gente por todos lados y lo vemos diariamente. Madrid tiene unas características muy específicas, entre ellas, una mayor concentración y una cercanía de las zonas naturales, habitada por 7 millones de personas, más las personas que vienen aquí a la Comunidad de Madrid y que se debe regular los espacios por una cuestión de seguridad. Deben ordenar nuestro territorio ahora que se han dedicado a hacer ley ómnibus, pues podrían dedicarle tiempo a esto también. Si votan ustedes que no es porque no quieren orden y quieren el desorden, porque así no regulan nada sobre los que cazan y los que hacen uso de la caza. El desmadre en una comunidad siempre beneficia al jeta, y una Administración no puede apostar por el jeta sino por la legislación.

Aprovechando esta proposición, nos gustaría también denunciar que el Gobierno de la Comunidad de Madrid deje de dar carta libre a las autorizaciones y permisos de caza, a las fincas, aumentando los permisos fuera de temporada de veda, que solo se den estas autorizaciones basándose en los informes técnicos de la Consejería de Medio Ambiente, cosa que a día de hoy no se están haciendo algunas veces. La caza debe ser regulada y en especies que haya un informe técnico, que informen que hay daño a los territorios y a otras especies. No va en el debate si se está en contra o favor de la caza, no es lo que hemos venido a debatir, es si queremos que esté regulada o no queremos que esté regulada y si una regulación perjudica incluso a los propios cazadores, que muchos realizan una actividad cumpliendo las normativas. Entonces, nos gustaría saber a quién escucha el Gobierno de la Comunidad de Madrid. En ese sentido, por parte del Grupo Socialista, estamos a favor y vamos a votar a favor de esa proposición no de ley, y no entendemos las afirmaciones que ha dicho el Partido Popular de que estas cosas pasan, pues vamos a hacer que no pasen. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a preguntar en este momento al Grupo Parlamentario Más Madrid si va a abrir el turno de réplica. *(Pausa.)* Sí, me lo temía. Adelante, señoría; tres minutos.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Bueno, son unas matizaciones muy breves. Lo primero, decir que no vamos a apoyar, o sea, no aceptamos la enmienda del Partido Popular. Creía que había quedado claro en las palabras que yo he dicho, pero, vamos, para que quede más claro, pues no la vamos a apoyar. Deciros que, bueno, pues que ya están elaborando una ley y que ya veremos qué es lo que pasa cuando se traiga esa ley al Parlamento, pues no nos sirve. Creemos que esto es una casuística que está ocurriendo de manera reiterada en determinados lugares de la Comunidad de Madrid y



queremos una solución y la queremos ya. Entre otras cosas, porque no hace falta una ley, como les he insistido en la exposición que les he hecho antes. Igual que todos los años hacen una orden de vedas y en esa orden de veda se puede perfectamente reglar sobre acotados, sobre zonas de seguridad, etcétera, o sea, como está haciendo la Diputación de Barcelona o la Diputación de Tarragona, que se lo he mencionado en mi exposición.

En fin, ya ustedes mismos contestan, esto es un mundo cada vez más urbanita. Esa es la realidad. El mundo es cada vez más urbanita y, particularmente, la Comunidad de Madrid cada vez más urbanizada y con más casas y con más gente viviendo en todas partes. Y entonces hay que adaptar la normativa, en este caso, de caza, pero es una cuestión en la que no voy a entrar, en el tema de que caza sí, caza no, etcétera, al que nos quiere llevar Vox, esto es un tema de seguridad, y lo que hay que hay que preguntar al Partido Popular y Vox es si consideran o no que es necesaria seguridad en el ejercicio de la caza. Claro, si ustedes directamente niegan la mayor y dicen no, es que esto es una anécdota que pasa, pero es una anécdota que pasa, que se repite todos los años y que además hay denuncias reiteradas en la consejería. Este año pasado, he tenido la fortuna también con una de estas respuestas que me hacen a veces cuando se equivocan, y el año pasado hubo 135 denuncias en la Comunidad de Madrid en materia de caza. El tema cinegético es uno de los asuntos de los que más denuncias se interponen en la consejería. Evidentemente, hay una casuística y hay que ponerle remedio. Yo no he entrado en otros temas que también ocurren. Se cortan caminos, cuando no se puede; se dejan de señalar... Sí, esto pasa; se dejan de señalar lugares de caza, cuando es obligatorio señalarlos, se coarta o se amenaza a ciclistas o a paseantes, porque yo estoy aquí, primero, porque tengo una actividad milenaria y eso pasa particularmente en los municipios de la sierra y en muchos otros, pero tengo aquí un listado de municipios donde estas cosas están sucediendo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, ya ha cumplido los tres minutos.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Entonces, por favor, seamos un poquito coherentes con las cosas que decimos. Estamos a favor de la seguridad, ¿sí o no? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Vox, señor Henríquez de Luna; tres minutos, señoría.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. Bueno, muy brevemente. Señor Guardiola, ha dicho usted unas afirmaciones... Esto de que hay cazadores que no cumplen y habrá que poner solución. Mire, y hay conductores que no cumplen y para eso están la Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, pues para denunciar a la Administración de la Comunidad de Madrid que tiene esas competencias, pues también lo tendrá que hacer frente al que incumpla, pero no se puede criminalizar una actividad porque haya gente que incumpla en un momento determinado la normativa, ¿no? Dice usted que las leyes franquistas preconstitucionales no les gustan. ¿Y por qué la democracia no aprueba una ley de caza desde 1970? ¿Y quién tiene la culpa de eso? Si ustedes han gobernado más años que ninguno, ipues haberlo hecho!, si les parece que era una carencia haber reformado la Ley de Caza del 70, si lo consideraban. Esto de oír disparos por la noche no es



tranquilizador, pero si la caza y los disparos que molestan, que son los de la caza menor fundamentalmente, yo creo que aquí estamos hablando de caza menor, no estamos hablando de caza mayor en torno a los núcleos urbanos, esto pasa por el día. No sé qué ha dicho usted sobre este tema... En fin, otra cosa, claro, es que ya nos molestan. Esos urbanitas que dice el señor Sánchez les molesta hasta que cante un gallo cerca de su casa porque le despierta por las mañanas. ¡Hombre, no!, yo creo que esto no tiene ningún sentido... (*Rumores*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, les rogaría a ustedes que no abran debate. Gracias.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Señor Sánchez, esto yo creo que no es un tema de seguridad, sinceramente. Yo entiendo que puede haber un criterio más restrictivo. Claro, las comunidades autónomas han sacado la ley de caza cada vez más restrictiva. Claro, si es que esa es la inercia, como vivimos en un mundo urbanita, donde los ecologistas cada vez tienen más poder y al final intimidan y acogotan al Partido Popular, pues se sacan leyes de caza cada vez más restrictivas, pero a lo mejor no tiene ningún sentido y las distancias de seguridad de la ley del 70, pues a lo mejor son más que razonables. Pero aquí de lo que va la historia es de restringir la caza, claro que sí, e incluso de llegar a prohibirla, señor Sánchez, que es lo que a usted le gustaría en el fondo; si yo lo entiendo, es lo que a usted le gustaría. Entonces, pues, claro, estamos siempre con esos ejemplos de que, si amenazan a ciclistas, a paseantes. Claro, es que, cuando se hace una acción de caza, los cazadores que, entre otras cosas pagan por los acotados, tienen derecho a poder hacerla en condiciones de seguridad sin tener que ver a ciclistas ni a paseantes que ponen en peligro esa acción legal de caza. Ciclistas y paseantes que no pagan por la utilización del campo y del monte, porque eso de que el campo es de todos es una frase que le gusta mucho a la izquierda, pero el campo claro que es alguien, es público o es privado y muchas actividades que se hacen allí cuestan dinero y la gente paga dinero por ellas y tiene derecho a poderlas desarrollar en condiciones de seguridad y de tranquilidad, sin verse permanentemente alterado por esos urbanitas que consideran que el campo es de todos. ¡Pues esto no es así! De momento en España el derecho de propiedad rige y existe. Ya sé que en el paraíso comunista, que a ustedes les gustaría, esto no sería así, salvo para los del polígono, que esos al final serían los dueños de todo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista el señor Guardiola.

El Sr. **GUARDIOLA ARÉVALO**: Muy breve, presidente, porque aquí se ha intentado desviar el debate absolutamente por no asumir la realidad en la que vivimos, y se ha empezado a hablar ya incluso de no sé qué regímenes y sí de expropiaciones y no sé qué, que no tiene nada que ver. Lo primero es que ningún grupo político aquí ha criminalizado la caza, ni Más Madrid, ni el Partido Socialista, ninguno lo ha criminalizado. Si ustedes quieren hacer un discurso o, como usted ha dicho antes al director general, un juego parlamentario, pues eso no ha ocurrido aquí. Lo que se ha dicho es que hay gente que no cumple, igual que en otras actividades, por supuesto, y para eso se legisla, para que haya el menor número posible de gente que no cumple, para que haya gente que cumpla y que haya menos gente que no cumpla.

Y, después, ustedes achacan que lo hubiéramos hecho y tal. Pero, vamos a ver, si la competencia en este tema es de la Comunidad de Madrid, lo debería haber hecho la Comunidad de Madrid. Si tanto le preocupaba al partido Vox, si hay tantos defensores de la caza y tanto miedo tienen de la ley que vaya a sacar ahora el Gobierno de la Comunidad Madrid, y en la anterior legislatura ustedes daban el apoyo parlamentario a todas las leyes de la Comunidad de Madrid y suman mayoría con ustedes, podían haberlo presentado perfectamente con tanto miedo que tienen al Partido Popular por las restricciones que puedan hacer dentro de la caza y la pesca. Entonces, no vengan aquí a decir que podíamos haber hecho, porque ustedes, hace no mucho, podrían haber pintado algo en la Comunidad de Madrid. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para finalizar este debate tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Serrano; adelante.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-TEMBLEQUE**: Muchas gracias, presidente. Bueno, no sé si voy a ser capaz de ordenarme con tantas cosas que me he apuntado, pero no me puedo -aunque ya lo haya repetido el portavoz de Vox- ir de esta comisión sin puntualizar y sin que quede claro que el portavoz del Grupo Más Madrid, el señor Sánchez, ha dicho que Venezuela es una dictadura. Hay que apostillarlo. ¡Enhorabuena, señor Sánchez, parece que están en el buen camino! ¡Esto es lo que hace falta!

Ha hablado también de colonizar las instituciones, que es escandaloso y antidemocrático, con perdón, de la expresión hay que ser... ¡Joder! Hay que ser... ¡Joder! ¡38 organismos públicos están gestionados o dirigidos por antiguos cargos del PSOE a través de exalcaldes, exconcejales, exministros, ex no sé qué: Tribunal Constitucional, Consejo de Estado, Tribunal de Cuentas, fiscal general del Estado, CNI, tal, tal, tal y, por último, el doblete, de ministro por la mañana a gobernador del Banco de España por la tarde. ¡Y hablan de colonizar las instituciones! ¡Qué poca vergüenza! Con el mayor de los respetos también. Nos ha comentado en su primera intervención de las interacciones que se vienen produciendo este verano como consecuencia de la práctica de la caza cuando llega la media veda, que los cazadores son madrugadores y, lógicamente, pues en la media veda pegan tiros, que se han producido accidentes, ha citado uno en Villa del Prado y otro en otro municipio que no recuerdo. Yo no puedo decirle cuántos accidentes se han producido mortales como consecuencia del cruce en carreteras comarcales o autopistas o autovías de jabalíes, venados o, vamos, no sé decirles cuántos, pero me parece son muchos. Ha hablado, creo que ha sido usted, señor Sánchez, que Madrid cada vez es más urbanita. No, señorías, no es que sea más urbanita, es que hay más urbanitas que se van a los municipios y se piensan que el campo es como la ciudad y el campo es el campo y la caza es el sector primario y es fundamental para que siga manteniéndose el medio.

El señor Guardiola dice que hay malos cazadores, ya se lo ha reprochado el señor Henríquez de Luna. Evidentemente, hay malos conductores y malos deportistas, incluso algunos malos diputados. Y, si no le gusta la ley, efectivamente, de los cuarenta años o cuarenta y algunos años que llevamos, si no me equivoco, veintiséis años ha gobernado el Partido Socialista y no ha cambiado la ley de caza. Yo le diría al señor Íñigo Henríquez de Luna que no tenga ningún temor, no es incompatible que

estudiemos, en el desarrollo del proyecto de ley, las distancias de seguridad y todo lo que afecta o lo que va a afectar a la caza y a la pesca, con que se vayan a aceptar ciertas cosas.

Ya acabo, presidente, muy breve. Al final, señorías, son los cazadores los que, aplicando la normativa que están obligados a conocer y a respetar los que con el conocimiento y la sensibilidad de que portan en sus manos armas, que son potencialmente peligrosas, los que han de comportarse en el ejercicio de la actividad de la caza con total y absoluta responsabilidad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Finalizado el debate, vamos a pasar a la votación, entendiendo que el grupo parlamentario proponente, el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, ha rechazado la enmienda que le ha presentado el Grupo Parlamentario Popular; por tanto, votamos en sus justos términos la proposición no de ley planteada por el Grupo Más Madrid. Ruego a los señores ujieres que cierren la puerta. *(Pausa.)* Muchas gracias. Procedemos a votar la proposición no de ley de Más Madrid. *(Pausa.)* Queda, por tanto, rechazada esta posición no de ley con 6 votos a favor, 11 en contra y ninguna abstención.

Pasamos, por tanto, al siguiente punto del orden del día.

**PNL-201/2024 RGE.11621. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:**

**1. Trabajar en la creación de una Ley de caminos públicos en la presente legislatura que sirva de protección y promoción de estos bienes medioambientales y patrimoniales del viario tradicional.**

**2. Impulsar junto a las administraciones locales la catalogación, el registro, la defensa, la vigilancia, la conservación, el mantenimiento y la integración en el entorno de la red de caminos públicos.**

**3. Generar campañas junto con los ayuntamientos de promoción para el conocimiento de las personas de la red de caminos públicos.**

**4. Facilitar y promover un uso responsable no motorizado, a pie, en bicicleta o a caballo y sostenible de los caminos públicos como medio para preservar y dar a conocer el medio natural, el paisaje, el patrimonio etnológico, el patrimonio histórico y servir al sostenimiento y desarrollo del medio rural.**

**5. Garantizar la existencia de una red de caminos públicos en beneficio del sector primario.**

Les informo que a esta proposición no de ley no se ha recibido escrito alguno de enmienda y, por tanto, pasamos directamente al debate, interviniendo en primer lugar el ilustrísimo señor don Javier Guardiola Arévalo, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, proponente de la iniciativa, por un tiempo máximo de siete minutos; señor Guardiola, tiene usted la palabra.

El Sr. **GUARDIOLA ARÉVALO**: Gracias, presidente. Traemos esta proposición no de ley por la importancia que creemos, desde nuestro grupo, que tienen los caminos públicos y, sobre todo, el desconocimiento de la sociedad respecto a su relevancia. Queremos reiterar el agradecimiento a las invitadas que hoy nos acompañan de la Sociedad Caminera del Real de Manzanares, que ya sabemos, porque hace unos meses tuvimos una comparecencia de uno de sus vocales y que vienen defendiendo, como nos explicaron en la comparecencia, los antiguos caminos vecinales desde hace años por su valor medioambiental y reivindicando la recuperación del patrimonio público de todos y de todas, apropiado en demasiadas ocasiones por particulares, y queríamos agradecer su labor. Sobre este tema, como decíamos, lo trajimos hace meses por su portavoz, en este caso de la asociación, señor Soriano, para ver si así nos ayudaba a poner en contexto la importancia de la recuperación del mundo rural de estos espacios. Ahora traemos esta proposición de ley a ver si de esta forma les convencíamos de algo y no recibíamos un no como respuesta, como siempre hace el Partido Popular con su mayoría. Bueno, pues parece que hoy también es un no, ni presentan enmiendas, ni se molestan en ello, ni están a favor, ni nada. Debe ser horrible esta PNL para ustedes que imposibilita el debate y que llegue a buen puerto para ponernos de acuerdo en algo ¿no? Porque, al final, uno de los objetivos que deberíamos proponernos también desde la Asamblea Madrid es conseguir llegar a acuerdos para un mejor Madrid.

Mire, cualquier camino público es un testigo histórico del tiempo, por lo que la recuperación de estos caminos públicos supone también trabajar en la recuperación de la memoria histórica de nuestros pueblos, nuestra cultura, nuestras tradiciones, que con el paso de los siglos y sobre todo los últimos años, pues se han visto que han ido transcurriendo historias en estos caminos. La defensa de estos viejos caminos y la recuperación es algo que es fundamental, no solo a nivel medioambiental, sino a nivel cultural y, sobre todo, para potenciar algo muy necesario en nuestra comunidad, en nuestro mundo rural en la Comunidad de Madrid. Pero no solo el mundo rural en la actualidad usa los caminos públicos, sino que muchos de la ciudad quieren pasar el día en el campo a modo de ocio, a modo de actividades familiares, de excursionismo, actividades deportivas o medioambientales y muchos ciudadanos de la Comunidad de Madrid han vuelto a reivindicar esta red para preservar y fomentar no solo las infraestructuras, sino también satisfacer esa necesidad tan demandada estos fines de semana, sobre todo de otoño y de primavera, de estos caminos en la Comunidad de Madrid. Al final, esto generaría una potencia para los visitantes, para que lo puedan visitar todos los vecinos y vecinas, pero también para el propio mundo rural, que se beneficiaría de poder acoger a más gente en el medio natural. Esto ayuda a convertirse en un motor de desarrollo rural y de un mayor equilibrio territorial. Actualmente no existe una ley en Madrid, a diferencia de Mallorca, Menorca, Málaga -Málaga provincia- o Extremadura, que es la comunidad autónoma que sí que ha regulado. Y, en ese caso, Madrid tiene unas carencias muy específicas y esta sigue creciendo y extendiéndose con actividades económicas y urbanísticas, con lo que nuestro patrimonio medioambiental y cultural lo estamos perdiendo, y más sin regulación. Porque aquí su idea de que el mercado se regula solo lo que pasa es que vamos perdiendo

nuestros caminos públicos y desapareciendo el mundo rural, con lo cual es más necesario que en otros espacios esta actividad. Ya sabemos que el control de la defensa de los caminos públicos es competencia de las Administraciones municipales -es un debate de la comparecencia de hace meses-, pero la Comunidad de Madrid debe ayudar a los municipios para llevar a cabo este cometido, ya que muchos caminos tienen un interés supramunicipal. No solo atraviesan un término municipal, por lo que la mayoría de los caminos pasa por varios municipios y la mayoría de los municipios ni siquiera tienen registrado o ni siquiera saben que pueden registrar este inventario de caminos públicos, o no saben o no quieren hacerlo y muchos de ellos son muy pequeños y no tienen financiación para hacerlo. Con lo cual, sería bueno desde nuestro punto de vista que la Comunidad de Madrid organice a los municipios y financie esta red desde una visión más amplia de región entre todos y todas. ¿Cuál es el mayor problema que sufren los caminos públicos a día de hoy? Pues que son cerrados por intereses particulares sin ningún control y también el robo de partes de vía de las zonas colindantes. Para que nos hagamos una idea de la gravedad, en Madrid, de 179 municipios, no llegan a la veintena los que han elaborado un inventario de caminos, y la razón principal de que los ayuntamientos no pueden hacerlo es por los niveles económicos del consistorio. La verdad es que muchas veces, para que nos hagamos una idea, hemos ido haciendo una excursión por algunos caminos y de repente nos encontramos una finca y se acaba el camino, pero luego, si rodeamos la finca, el camino sigue. Bueno, pues ahí hay una usurpación de ese espacio público que es patrimonio de todos y de todas y que la comunidad debería regir o debería intentar ver cómo hacer para que no pierda ese patrimonio público en beneficio de algunos que se llevan lo de todos. Al final, es la sociedad organizada quien nos está diciendo que está mal, que hay una ausencia de las Administraciones para que hagan sus labores y eso nos deja en muy mal papel a las Administraciones.

Por esas razones, proponemos esta proposición no de ley que tiene los siguientes puntos. El primero es una ley de caminos públicos que sirva de protección y promoción de estos bienes medioambientales y culturales. También impulsar con un trabajo conjunto a las Administraciones locales que son fundamentales en esta actividad, la catalogación, el registro, la defensa, la vigilancia y también la integración del entorno de la red de caminos públicos. Generar campañas con los ayuntamientos para dar a conocer a los vecinos y vecinas de la Comunidad de Madrid que existen estos caminos y que pueden usarlos para hacer un buen uso. Promover el uso responsable, no motorizado, que sea a pie, en bicicleta o a caballo y sostenible. Y no olvidarnos también de garantizar la existencia de una red de caminos públicos en beneficio del sector primario, que es uno de los sectores más perjudicados por la usurpación de los espacios de esos caminos públicos, porque, al fin y al cabo, son los que más usan muchas de estas redes. Todo el mundo siempre dice que apoya al sector primario, pero cuando se trae este tipo de iniciativas de beneficiar al sector primario, pues vamos a ver quién vota en contra. Los expertos nos dicen que nos tenemos que poner manos a la obra, las personas que disfrutan de estos caminos también, que es lo que nos debería hacer funcionar y la verdad es que, si ustedes votan en contra de proteger los caminos públicos, es porque ustedes gobiernan para proteger a los que han usurpado el espacio público de todos y de todas. Una Administración no puede defender a los usurpadores, debe defender los propios bienes que son de uso público y que son también de la Comunidad de Madrid y de todos y de todas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Guardiola. A continuación intervienen los grupos parlamentarios, que en este caso, como no han presentado enmiendas, son de menor a mayor. En primer lugar, el Grupo Parlamentario Vox en Madrid por un tiempo máximo de siete minutos; el señor Henríquez de Luna tiene la palabra.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. Bueno, el Grupo Socialista, de la mano de su portavoz en esta comisión, el señor Guardiola, nos trae una proposición no de ley con el objetivo de proteger los caminos públicos, que es algo muy loable y, según dice, literalmente: "Cualquier camino público es un testigo histórico del tiempo, por lo que su regulación supone también trabajar por la recuperación de nuestra memoria histórica y la de nuestros pueblos, su cultura, sus tradiciones, su evolución que con el paso de los siglos han visto transcurrir estos caminos." Bueno, ha hecho usted una pieza literaria, además de una PNL. No es mi estilo, señor Guardiola, pero, bueno, estamos de acuerdo, hay que proteger los caminos públicos desde todas las Administraciones públicas porque son públicos, no privados, son bienes de dominio público, por tanto, son bienes inalienables, imprescriptibles, inembargables, según establece la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas, en su artículo 30, y porque, además, son vías de comunicación que conectan las poblaciones y vertebran el territorio. ¡Claro que sí! Por eso, estamos de acuerdo. En lo que no estamos de acuerdo es en algunas afirmaciones que hace en la exposición de motivos. Dice usted que el nuevo ocio, es decir, los senderistas, ciclistas, en fin, lo que estamos hablando anteriormente, son los que están volviendo a reivindicar esa red de caminos públicos. Yo no estoy de acuerdo con eso, yo creo que los caminos los protegen fundamentalmente los custodios del territorio, que son los agricultores, ganaderos, cazadores, propietarios de fincas que acceden todos los días a ellos y que, lógicamente, si un vecino se apropia de la vía de acceso a la misma, lógicamente, lo va a proteger y lo va a denunciar. Me parece un poco injusto decir que este problema lo están reivindicando solamente los urbanitas, que colonizan los fines de semana nuestro medio ambiente y nuestro medio natural, que también tienen todo el derecho del mundo, ¿eh?, yo no digo lo contrario, porque los caminos públicos son para que pasemos todos, pero lo he dicho antes, con algún tipo de restricciones para respetar los derechos de los demás. Porque, al final, esto es un tema de equilibrio entre derechos y lo que no se puede hacer es que se imponga siempre los derechos de unos frente a los de otros, sobre todo, cuando estos otros son los que tienen mayor derecho, porque, entre otras cosas, pues son los propietarios o han pagado por el uso de disfrute de ese territorio, ¿no?

Pero, bueno, no me quiero desviar. Usted dice también que el principal problema que tienen los caminos públicos de la Comunidad de Madrid es que están cerrados por intereses particulares. Yo creo que esto no es así. A mí me parece que ustedes, como en el caso anterior de las zonas de seguridad en la caza, están exagerando en beneficio propio. Bueno, pues yo creo que los ayuntamientos, si no tienen inventariado su red de caminos públicos, pues lo deberían hacer y, si hay una mayoría, como usted dice, que yo no tengo acreditado que no lo ha hecho, me parece bien también que sobre todo en los pequeños municipios la Comunidad de Madrid, como antigua diputación provincial, les ayude a hacer todo esto.

Y, con respecto al contenido de la iniciativa del petitum, bueno, pues yo estoy, de los cinco puntos, básicamente de acuerdo con cuatro, pero hay uno, el primero, que para nosotros es un punto inasumible. Usted pide una ley regional de caminos públicos; a nosotros nos parece que eso no tiene absolutamente ningún sentido. Sinceramente, creo que, si tiene sentido que haya una ley de caminos, debería ser de índole nacional y el hecho de que algunas comunidades autónomas como Extremadura o Baleares, como nos dijo el señor Soriano, de la Real Sociedad Caminera en su día cuando compareció aquí a petición de ustedes, lo haya hecho, no quiere decir que la Comunidad de Madrid siga ahondando y contribuyendo a que proliferen las barreras normativas autonómicas que nosotros denunciábamos como uno de los graves problemas de este país, que tenemos diecisiete normativas distintas de todo, y eso cada vez complica más la vida de los ciudadanos, que cada vez, gracias a Dios, se mueven más entre comunidades autónomas, entre territorios y la actividad económica cada vez es más dinámica y tienen derecho a tener unas normas iguales o muy similares.

El resto de propuestas que usted hace, en fin, estoy de acuerdo en que sea una catalogación, registro, defensa, vigilancia, conservación y mantenimiento integrado del entorno; estamos de acuerdo, es obligación fundamentalmente de los ayuntamientos, pero también la Comunidad de Madrid, como diputación provincial, puede colaborar para que los caminos estén en las mejores condiciones posibles. Lo de las campañas de promoción para el conocimiento de la red de caminos, yo creo que más que campañas de promoción, lo que hay que hacer es más información, mejor información y más accesible a través de las nuevas tecnologías para que todos podamos, en un momento determinado, si nos apetece hacer una ruta o lo que sea, tener una información fácil, accesible para saber por dónde podemos ir. Yo creo que más que campañas creo que hay que tener mejor información y más accesible. Lo del responsable no motorizado, en esto, estamos en contra, que quede claro. A mí me parece que por un camino público puede pasar un vehículo a motor, entre otras cosas porque puede ser el vehículo del ganadero que va a su explotación, o del cazador que va a su coto de caza o simplemente de una persona que va a buscar setas y va con su coche y no se va a hacer 5 kilómetros desde el municipio cercano para ir a la zona donde quiere buscar setas porque usted lo decida. Entonces, vamos a dejar de criminalizar ya el vehículo privado a motor porque, en fin, la gente tiene derecho a utilizarlo siempre que cumpla la normativa en vigor y esto de que los caminos tienen que ser solamente para la bicicleta, a pie, a caballo, en fin, estas cosas pues me parece a mí que usted esto lo dice sin conocer realmente la realidad de las cosas.

Y, finalmente, claro que la red de caminos públicos tiene que estar al servicio del sector primario, lo he dicho antes. El problema que tienen los moradores del mundo rural es que precisamente esos urbanitas, cuando van a pasear por esos caminos públicos los fines de semana, se creen que el campo es suyo, como he dicho antes, y les molesta la maquinaria agrícola y les molesta el tránsito del ganado o les molesta a los perros del ganado porque intimidan a sus caniches y este tipo de cosas que es el día a día y que, en la Comunidad de Madrid, tenemos un grave problema sobre todo los fines de semana porque el campo está absolutamente huérfano de vigilancia. No hay policía local ni Guardia Civil ni agentes de medio ambiente y el campo está dejado la mano de Dios y hay muchos conflictos, efectivamente, que, fundamentalmente, afectan y perjudican no a esos urbanitas que van al campo a



pasar, sino sobre todo a los que yo antes he calificado como custodios del territorio, a los ganaderos, a los agricultores y también a los cazadores. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, tiene la palabra Juan Ignacio Varela-Portas.

El Sr. **VARELA-PORTAS ORDUÑA**: Gracias, presidente. La PNL que presenta el Grupo Parlamentario Socialista nos parece muy razonable y nuestro grupo va a votar a favor. Quedó meridianamente claro en la comparecencia ante esta comisión de un representante de la Sociedad Caminera del Real de Manzanares el pasado 16 de abril, por un lado, la gran importancia medioambiental, histórica, social y cultural que tiene los caminos públicos y, por otro lado, lo amenazados y deteriorados que se encuentran en nuestra comunidad. No voy a incidir mucho más sobre ello.

Antes de nada, y como cuestión previa, me gustaría enfatizar el relieve que tiene que las autoridades políticas y más en concreto el poder legislativo se hagan o no se hagan eco de iniciativas que de manera experta y altruista ponen a su disposición entidades de la sociedad civil organizada, sobre todo cuando estas buscan un bien común compartido, más allá de adscripciones ideológicas, que un número altamente significativo de personas, como las que hoy han venido a asistir al debate -y que saludo cariñosamente y con admiración-, que dediquen generosamente su tiempo al conocimiento, cuidado y defensa de los caminos que son de todos es tan admirable y contribuye tanto a crear comunidad, al bienestar colectivo y a dar ejemplo de buenas prácticas sociales y culturales -lo que el filósofo Santiago Alba Rico podría llamar un bien antropológico- que rechazar sus propuestas y peticiones con cualquier excusa más o menos técnica, contribuye decisivamente a la desafección y desconfianza por parte de los ciudadanos y ciudadanas hacia la política y los políticos y al desaliento con respecto a su propia participación comunitaria, lo cual supone producir, siempre siguiendo a Alba Rico, un mal antropológico. Solo por eso deberíamos aprobar las fundamentadas y trabajadas propuestas de la Sociedad Caminera del Real de Manzanares, aunque ya sabemos que para ciertos modelos sociales y económicos y para ciertas opciones políticas, la creación de vínculos comunitarios, la participación ciudadana en la política, la defensa y cuidados colectivos del bien común, la propia existencia del bien común, como hemos visto, se ven con desconfianza incluso con rechazo, pues su poder se basa en el individualismo, la competición y la enajenación de la ciudadanía de la práctica política. El representante de la Sociedad Caminera del Real de Manzanares dio en su mencionada intervención argumentos poderosos en favor de la necesidad de una ley autonómica de caminos públicos al estilo de las que en otras comunidades autónomas están siendo muy eficaces. La primera y más acuciante motivación para tal ley es el constante estado de amenaza que sufren los caminos públicos a lo largo y ancho de la comunidad: usurpaciones, cierres, ocupaciones, deterioro. Pero, claro, ¿cómo no van a sufrir estos perjuicios los caminos públicos si las vías pecuarias que tienen una mejor delimitación, una protección mayor y un mayor reconocimiento por parte de la ciudadanía, han perdido alrededor de 1.600 kilómetros y sufren al menos 3.000 ocupaciones temporales, conducciones subterráneas, tendidos eléctricos, etcétera, así como fragmentación, vertidos, roturaciones agrícolas, etcétera? ¿Cómo no van a sufrir los caminos públicos estos perjuicios si en las infaustas leyes omnibus 1, 2 y ahora 3 todo



conduce a facilitar la expropiación del territorio público para beneficios privados, a desregular la protección medioambiental y a permitir excepciones que dañan los espacios protegidos?

El Gobierno de la Comunidad de Madrid, más en concreto esta consejería, tiene una enorme responsabilidad en la conservación, mejora y difusión de los caminos públicos de nuestras comarcas y puede y debe hacer una labor crucial para ello. Además de la ley, puede y debe ayudar a impulsar a los municipios en la catalogación y registro de los caminos, en hacer campañas de concienciación sobre la necesidad de su preservación, en establecer y difundir una red supramunicipal que ponga en valor su interés para el bienestar general de la ciudadanía, así como para el funcionamiento del sector primario. También podría aprovechar la valiosa red de caminos públicos para impulsar la aplicación del recientemente aprobado reglamento del Parlamento Europeo y del consejo relativo a la restauración de la naturaleza. Sería muy acertado, la verdad, a partir de los caminos públicos para captar y ayudar a los municipios a captar los fondos europeos que tal reglamento va a conllevar. Es una idea que les brindo, aunque quizás, visto lo visto, lo de restaurar la naturaleza sea demasiado pedir al actual Gobierno; la verdad, me conformaría con que no se la cargaran. Otra sugerencia, obligan a los cada vez más numerosos municipios que preparan PGU -Planes Generales de Urbanismo- con nuevos y aterradores desarrollos urbanísticos, Alpedrete, Galapagar, Soto del Real, Villanueva de la Cañada, Las Rozas, etcétera, que incluyan en él los catálogos de caminos públicos que son propios del patrimonio municipal y deben ser protegidos de dichos desarrollos.

Otra sugerencia más, incluyen normas de preservación de caminos públicos en la próxima ley omnibus 3. Ah, ya, ya veo sus sonrisas que esa ley, como las anteriores, lo que trata es de desproteger aún más el territorio y no de protegerlo. En fin, ya sin ironías, como digo, la Comunidad de Madrid tiene una gran responsabilidad acerca de los caminos públicos, más allá de las inviolables competencias locales. La pregunta entonces es, ¿por qué abdica tan irresponsablemente de ella? Y aquí quizá tengamos que volver al principio de esta intervención, al modelo de sociedad y de comunidad que este Gobierno propugna. Más a menudo de lo que nos gustaría parece que los espacios naturales, como los caminos públicos, se van por el Gobierno bien como un impedimento para el desarrollo urbanístico, de infraestructuras o de negocios privados, o bien, en el otro sentido, solo con un recurso que poner en valor económico o turístico o urbanístico u hostelero, etcétera. Para ellos, los espacios naturales deben tener valor, tienen que dar un rendimiento, tienen que poder explotarse en algún modo. Para nosotros, en cambio -y creo que también para los miembros de la Sociedad Caminera-, los espacios naturales como los caminos públicos, tienen una existencia valiosa por sí misma y solo, gracias a esa existencia, contribuyen a nuestro bienestar individual y, sobre todo, colectivo, sobre todo, si somos capaces de mantener con ellos una relación simbiótica. Votaremos, pues, a favor de esta PNL, porque votaremos siempre en favor de hacer una Comunidad de Madrid más amable, más vivible y más armónica con la naturaleza. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación es el turno del Grupo Parlamentario Popular; intervendrá como portavoz don Luis del Olmo Flórez por siete minutos.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Señoría, muchas gracias. Señor presidente, señorías, muy amables por sus intervenciones. Yo creo que quedó meridianamente claro el otro día cuando ustedes intervinieron y el Grupo Socialista trajo un invitado, al señor presidente de la asociación citada, en donde se quedó bastante grafiado la distribución competencial. La tendencia: voy a regular esto para que lo haga la Comunidad de Madrid, porque me apetece que esto se contemple, se impulse o garanticemos. Esa tendencia que nos conduce a la melancolía de considerar que al final todo sigue igual, pero hay una ley nueva, pues este Gobierno, y este grupo parlamentario que sustenta el Gobierno, no comulga con ella. La Comunidad de Madrid tiene competencia en las vías pecuarias. Las vías pecuarias en la actualidad reciben un tratamiento bastante serio en materia autonómica, en materia de inversiones, en materia de deslindes y en un estudio que se ha hecho recientemente para priorizar la catalogación, la clasificación de las vías pecuarias en función de su uso y sus necesidades. Todo lo demás, lo que se trae aquí, pues es muy voluntarista, es muy subjetivo y lleva a las afirmaciones que uno escucha. En función de las competencias que tenemos en esta Comisión de Medio Ambiente, yo me atrevería a decir incluso que está muy bien el aspecto cultural, patrimonial, divulgativo, educativo, juvenil, de ocio, tiempo libre y para el estrés de todos traer esta cuestión, pero, desde una óptica, por ejemplo, estrictamente de defensa de la biodiversidad, a lo mejor puede ser un atropello para la sierra seguir impulsando con esos puntos que ustedes plantean como el tercero de realizar campañas para el conocimiento y para una mayor penetración del uso público y social en los espacios naturales, desde una óptica estrictamente ambientalista -y el señor Sánchez seguro que está de acuerdo conmigo por cuántas veces ha manifestado la necesidad de ordenar la Sierra- pues posiblemente colisione con el deber que tenemos en esta comisión de velar por la preservación de la biodiversidad. Que nos ocupemos en la Comunidad de Madrid de las competencias en materia de vías pecuarias no significa que el resto de caminos estén abandonados. Se lo hemos dicho el otro día y se lo he dicho a algún otro diputado en sus intervenciones y yo se lo vuelvo a repetir. Más allá de que los ayuntamientos tienen sus servicios jurídicos, su secretaría, su intervención, sus policías locales, y sus competencias de deslinde, de catalogación y la defensa, como bien de dominio público, de esos bienes, más allá de eso, que es real, que existe, que es una competencia de la misma manera que pueden mandar la policía en un incidente, en una discoteca, en un lugar donde haya ruidos, la Comunidad de Madrid sigue ejerciendo diariamente en cada uno de sus informes con la tutela de los bienes ambientales en general.

Miren ustedes -y esto va también por el señor vicepresidente, que ha bajado como yo hoy de la mesa, y hemos dejado al pobre Tomás, al presidente, solo-, la Comunidad de Madrid en todos sus informes ambientales, en todos los informes ambientales que emiten sobre el territorio que no sea suelo urbano, opina sobre lo que le puede suponer a un camino. Y en todos los caminos que atraviesa la Red Natura, que es el 40 por ciento de nuestro territorio, los informes ambientales, tanto de evaluación de impacto ambiental como de los servicios territoriales de montes o de espacios protegidos, informan sobre si esa actuación afecta a un camino y si hay que reponer el camino o hay que volverlo a bachear, etcétera, todo eso conlleva muchas inversiones en recursos humanos que tiene la Comunidad de Madrid para informar y que los caminos no se deterioren, sean municipales o no. Entonces, parece que es que aquí estamos recuperando, que queremos decir... No, no, vamos a ver toda la acción informativa, igual que los instrumentos de planeamiento municipales -me dirijo también al señor responsable de Más

Madrid- tienen la obligación, cuando hacen el planeamiento de decir: ojo, aquí hay un camino municipal y es un camino público y esto se preserva de esta urbanización o de este polideportivo o este equipamiento. ¡Es que eso está en todo planeamiento!

A veces escuchando parece que estamos como hace 30 años. ¡Que no, señores, que esto está ya resuelto! Los caminos públicos son de dominio público, ¿que además es preferible inscribirlos en el Registro de la Propiedad? Sí, pero ya lo dice la ley, son caminos de dominio público. ¿Que queremos dar a la Comunidad de Madrid más competencia que las que tenemos? Fenomenal, pero mire, es que la Comunidad de Madrid, desde Administración Local, viene sacando una línea de subvenciones para recuperación y apoyo a los municipios de menos de 10.000 habitantes de recuperación de sus caminos vecinales. Pero es que, además, la Comunidad de Madrid, en el ámbito de sus competencias y en materia solo de incendios, entre el 1 de noviembre de 2023 y el 5 de mayo, ha actuado en el repaso del camino de acceso de Atalaya, de El Vellón, 714 metros; en el acceso de la Braña, en el término de Canencia y Bustarviejo, 825 metros; en el término de la Porquizuela, en Bustarviejo, 860 metros; en el acceso del Carratazar, en Berzosa de Lozoya, 3.544 metros; en el Cerro de las Cabezas, en el término municipal de Navacerrada, 701 metros. No son vías pecuarias, sino que son caminos. En el término municipal de Navacerrada, en Peña del Sol, 3.688 metros; en el término municipal de Cercedilla, en La Peñota, por cierto, donde desapareció tristemente la señora Ochoa, 1.677 metros; en el repaso del camino en entre Altar Mayor de San Lorenzo del Escorial, 2.440 metros, que son para cortafuegos, son caminos que usan los ciudadanos, que usan los vecinos. Es decir, se actúa no solo desde las vías pecuarias, sino desde muchas otras actuaciones, y la Dirección General de Biodiversidad tiene un servicio específico de repaso de caminos, de caminos forestales, y cualquier actuación en un monte, sea público o sea privado, conlleva un informe, un informe de la administración forestal. Y lo forestal no es solo el pinar, como usted sabe. Cualquier prueba deportiva, ¿saben ustedes cuántas pruebas deportivas se informan al año solo por el hecho de poner a 50 personas o más a correr por el campo? Estamos hablando en torno a 300 pruebas deportivas, que se informan, que se dice cómo debe volver eso a su estado original, que hay que retirar esas pancartas, que no se puede hacer fuego, que no se pueden poner elementos luminosos en el horario nocturno que puede afectar a las aves, y así hasta 25, 30 y 40 prescripciones legales que hacen los funcionarios de la Administración autonómica. Entonces, no podemos llegar aquí y decir que es que la Comunidad de Madrid se desentiende de los caminos. Lo que no es válido es que, además de todo eso que se hace porque es su obligación, vamos a darle la obligación de hacer lo que tienen que hacer los ayuntamientos. Y los ayuntamientos ya no son los de hace treinta años; gracias a Dios los ayuntamientos tienen medios, tienen más capacidad, tienen técnicos, tienen técnicos ambientales que dicen a sus alcaldes cómo hay que hacer estos planes generales, etcétera, con lo cual, vamos a votar en contra.

Después, lo que no se puede, señor portavoz del Grupo Socialista, es pedir una cosa y la contraria. Usted váyale a un ganadero, de esos que dice en su punto cinco, que, en defensa del sector primario, que los caminos son solo para pasearlos sin motorizados y dígale a ese ganadero que está defendiendo el sector primario, porque lo que usted dice en el punto cuatro es incompatible con lo que dice el punto cinco. Al monte -y ya no hablemos en invierno- o se va en un 4 por 4 de esos que dejan buena rodada o no se va, porque no hay manera. ¿O quiere usted que vaya en burro? ¡Eso es lo que

usted está diciendo en el cuatro y en el cinco! ¡Eso es lo que está usted diciendo en el cuatro y en el cinco! Y le podría señalar que, desde los años ochenta, consta una normativa para la conducción de vehículos motorizados en el medio rural, y que está prohibido en suelo forestal, con lo cual eso que usted pide ya está resuelto. Lo que hay que hacer ahora es velar, como hacen muchos agentes forestales, para interpretar con sentido común cosas que, siendo motorizadas, es lógico que se autoricen, porque, de otra manera, no tendríamos sector primario. Nada más, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias. Pasamos a continuación a preguntar al grupo proponente, al Grupo Parlamentario Socialista, señor Guardiola, si va a abrir el turno de réplica. *(Pausa.)* ¡Mi inocencia es enorme!; reitero esta pregunta, pero nunca consigo que me contesten como yo quisiera. Bien, tiene usted tres minutos para su intervención; adelante, señor Guardiola.

El Sr. **GUARDIOLA ARÉVALO**: Gracias, presidente. Bueno, no sabía yo que iba a generar tanto enfado esta proposición no de ley, que la verdad que no iba a hacer daño a nadie. Eso sí, nos ha venido el portavoz del Grupo Popular en esta iniciativa con un gran discurso y, por supuesto, con un conocimiento de la materia que no se la quito, por supuesto, pero la realidad es que ustedes, por mucho que digan, hace un año que ya propusieron, cuando se iban a hacer las elecciones autonómicas 2023, que prometieron que iban a acometer el mayor plan de conservación de caminos rurales de la historia con 500 kilómetros y, bueno, pues se ha pasado un año más y seguimos sin verlo. Entonces, pueden hacer grandes discursos, pero la realidad luego no está.

Luego, me sorprende porque ustedes dicen que no tienen competencia y nos saca una ristra de todos los caminos públicos que ha ido arreglando la Comunidad de Madrid. Pero, si no tienen competencias, ¿por qué no lo hacen en el resto? *(Rumores.)* Ahora, ahora, claro, pero usted ha ido diciendo esto, con lo cual podría actuar en muchos más caminos. Entonces, creemos luego lo que nos interesa; entonces, que no lo hace y que sí actúa. Entonces, en la Comunidad de Madrid, le pregunto, ¿sabe cuántos caminos están usurpados y que están cerrados? Porque la Sociedad Caminera, en su página web, sí podemos ver que en su entorno de actividad tiene 42 caminos en Galapagar cerrados, 30 caminos en Robledo de Chavela cerrados, 18 en El Escorial cerrados. ¿Una sociedad de vecinos y vecinas puede saberlo y la Comunidad de Madrid no? ¿La Comunidad de Madrid no puede saber cómo están los caminos públicos que tiene de dominio público? No lo sabe, ¿no? Entonces, ahí hay algo que podría hacer la Comunidad de Madrid.

Luego aquí juegan con que un punto está en contradicción con el otro, porque el mundo rural se quita. Ustedes saben que, cuando hay caminos o espacios que se cierran, se siguen dando permisos a los que tienen actividad económica o residencial, y ustedes lo saben. Ocurre en muchos espacios naturales donde, si se cierra un camino por protección del medio ambiente, se dan autorizaciones para aquellas personas que viven o hacen una actividad económica de explotación. Lo sabe usted porque seguramente ha concedido muchas de esas autorizaciones, con lo cual no juegan con eso de que van unos en contra de otros.

Luego, al portavoz de Vox, yo no sé qué le pasa con los urbanitas que tienen caniches; yo no sé si conoce muchos urbanitas que tienen caniches, no los conozco yo, la verdad, pero tiene una manía con demonizar a la gente que vive en las ciudades, que yo no voy a ponerme a ver dónde vive cada uno, pero aquí no hemos dicho que solamente lo pide la gente que va al campo desde las ciudades; he puesto un ejemplo. He dicho también que es algo que beneficia al mundo rural y que es algo que ayudaría al mundo rural y es una demanda que también piden esos municipios, con lo cual no juguemos con cosas que no se dicen o que se juegan a medias.

Y, en ese sentido, ahora mismo no existe una ley nacional, insisto, no existe una ley nacional, van apareciendo leyes por todos lados, con lo cual la Comunidad de Madrid, en ese argumento que siempre usa Vox para no hacer nada de: no, es que no vamos a hacer una por cada comunidad. Bueno, pues ahora no hay una nacional, con lo cual las comunidades autónomas pueden hacer, incluso, podría haber hecho una enmienda para proponer que lo hiciéramos a nivel nacional, y yo hubiera estado encantado de que pudiéramos hacerlo y le animo al portavoz de Vox a que la próxima vez presente una enmienda. Me he quedado sin tiempo, presidente. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Guardiola. A continuación es el turno del Grupo Parlamentario Vox y tiene la palabra el señor Henríquez de Luna por tres minutos.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. Señor Guardiola, usted tiene que respetar el ideario de mi grupo parlamentario. Nosotros estamos en contra de la proliferación de leyes autonómicas, porque nos parece que es un factor de desigualdad que está generando que los españoles seamos ciudadanos con distintos derechos y obligaciones en función del territorio en el que viven; esa es una idea fundacional clave de nuestra formación política y nosotros la llevamos a la práctica oponiéndonos a casi todas las leyes autonómicas que ahondan al final en estas barreras normativas y en estas discriminaciones. Y, le vuelvo a repetir, no tiene ningún sentido que haya leyes autonómicas porque, en muchos casos, pues los caminos muchas veces también conectan términos municipales y también provinciales, incluso regionales y, por tanto, pues esto es así, ¿no? Por tanto, que haya una ley nacional, a eso, si es necesario, no nos opondríamos, pero a que haya ley autonómica para esto, pues sí. Y a mí no me pasa nada con los urbanitas y los caniches; he hecho un chascarrillo, simplemente, porque, en fin, cuando hablas con muchos ganaderos, te transmiten los conflictos que todos los fines de semana especialmente se producen en esa especie de desembarco que los... Ya sé que la mayoría de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid vivimos en entornos urbanos y que a mucha gente le gusta los fines de semana ir al mundo rural, y me parece muy bien, pero eso es un desembarco ingente de personas que crea conflictos. A mí no me parece justo, porque esa visión urbanita mayoritaria lo que está haciendo es discriminar precisamente los derechos de los moradores del mundo rural, de los que yo he calificado antes como custodios del territorio, que son los que están allí todos los días trabajando y gestionando el territorio y que muchas veces tienen conflictos con personas que van con sus perros y que tienen conflictos con los perros de guarda del ganado, por ejemplo. Este es un problema muy habitual y se producen denuncias a los ganaderos porque el mastín de turno, que está en su labor de defensa y de guarda del ganado resulta que ha tenido un incidente con un perro que estaba por allí, y que, a lo mejor, tenía que haber estado atado y no suelto, señor

Guardiola; o sea, que no tengo absolutamente ningún problema. Me parece fenomenal que la gente disfrute de la naturaleza los fines de semana. Yo defiendo la libertad de los individuos en todos los sentidos, dentro de la ley y respetando los derechos y las libertades de los demás. Mi derecho termina y mi libertad termina donde empieza la libertad y el derecho de nuestros vecinos. Y vuelvo a repetir, creo que, en el mundo rural ahora mismo, quien tiene la peor parte y quien está discriminado no es precisamente el que va de visita, sino el que vive allí y tiene la responsabilidad de gestionar ese territorio. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el Grupo Más Madrid, señor Varela-Portas.

El Sr. **VARELA-PORTAS ORDUÑA**: Gracias, presidente. Ya sabía yo, tras haber escuchado la intervención del representante del PP el otro día en la comparecencia, que su grupo político va a excusar su voto negativo, como hacen siempre, tirando balones fuera hacia el ámbito, en este caso de las competencias municipales. Sería cómico, si no fuese trágico, ver cómo el PP se escuda en la delimitación competencial cuando en muchos otros servicios carga a los municipios con multitud de competencias impropias que debería asumir la comunidad y ni siquiera los financia para que las atiendan adecuadamente ni equilibradamente por territorios. En cambio, cuando los municipios necesitan ayuda para una tarea como la de inventariar, preservar y promover los caminos públicos, entonces sí, ahí, entonces, me pongo exquisito y digo que lo que tienen que hacer los municipios es cumplir la ley, como dijo el representante del PP en la comparecencia. Si los municipios necesitan apoyo y al mismo tiempo vigilancia, el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene la obligación de proporcionárselo, aunque solo sea por la reciprocidad y la lealtad con los Gobiernos municipales que tantas tareas hacen para el Gobierno autonómico. Parece evidente que, en los abundantes casos de agresión de los caminos públicos, la competencia municipal se queda corta y se necesita un instrumento que no se lo permita, como ahora, revertir el daño causado, sino que además contenga -y lo puso de manifiesto el otro día muy bien el representante de la Sociedad Caminera- un régimen sancionador suficiente como para disuadir a priori de la ejecución de tales daños; y eso solo lo puedo hacer una ley autonómica.

Otra cosa. No es un chascarrillo, señor representante de Vox, sino que es especialmente falso y perverso, como ha hecho usted -y en la otra PNL el señor del PP, el representante del PP-, que, en estos dos debates, tildar despectivamente a los imprescindibles custodios del territorio y de los espacios naturales de urbanitas, contraponiéndolos o enfrentándolos a los trabajadores y empresarios del sector primario. Entiendo la estrategia política de buscar un enfrentamiento entre ciudadanos porque es la única que saben llevar a cabo desde Vox: españoles contra emigrantes; pobres, contra más pobres y ahora urbanitas, un término como todos los suyos, denigrante y aplanador, contra trabajadores del sector primario. Los miembros de la Sociedad Caminera del Real de Manzanares, a quienes conozco bien, porque he tenido el placer de participar en muchas de sus actividades y escucharles no son precisamente urbanitas, y conocen y respetan los senderos públicos como la palma de su mano, con un conocimiento, como decía, experto y al servicio de todos; así que un poco de respeto.

Y también es perverso el argumento del Partido Popular de que poner en conocimiento el valor medioambiental de los caminos públicos va a producir su masificación, es realmente terrible. Ya dejó bien claro el representante de la Sociedad Caminera, que por el contrario daría más herramientas para su defensa, su mantenimiento y su ampliación. Eso sí, le agradezco la mención a la luz que perturba las aves y me gustaría que fuera a comunicársela al alcalde Almeida acerca del río Manzanares y así serviría para algo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para cerrar el debate tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el señor Del Olmo Flórez; adelante.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Muchas gracias. Bueno, yo por centrar y quedarnos con los temas que creo que son importantes para todos en mi opinión -y en la opinión de nuestro grupo y este Gobierno al que sustentamos- la prioridad en materia de gestión del territorio de medio ambiente, que es lo que nos ocupa en esta comisión, no está la promoción, la divulgación y la difusión de los caminos a los efectos de su uso y lo que suponen 7 millones de madrileños, la masificación y el gran conocimiento que tiene hoy. El otro día su compañero citó a Wikiloc, las aplicaciones que existen hoy en día, pero sí es que todo el mundo se maneja... Es decir, las mancomunidades de municipios, las asociaciones locales, los grupos de acción local, los centros de educación ambiental, hoy en día hay una oferta de la Dirección General de Turismo, la iniciativa Carpetania, en la Sierra. Norte, iniciativas vinculadas con el principio de subsidiariedad en los ayuntamientos que están promocionando el conocimiento de los caminos. Es que yo no sé de verdad a veces a qué nos dedicamos. Hoy por hoy hay una oferta de uso público, de conocimiento e interpretación del medio físico madrileño a través de sus auténticos protagonistas, las Administraciones locales, a través de sus diferentes formas de organización, más que suficiente. Traer aquí que hay que divulgar, etcétera algo, cuando sabemos que el medio rural, el medio natural de Madrid está muy bien usado y hay que tener medidas preventivas para evitar su deterioro, parece una irresponsabilidad, ise lo digo así de claro! Vayamos al principio de cooperación, que ese sí que impera en la gestión de la Comunidad de Madrid. El principio de cooperación en los caminos se traduce en 1,5 millones de euros de la Dirección General de Reequilibrio Territorial para los municipios menores de 10.000 habitantes y de 2,2 millones de euros para los de menos de 2.000 habitantes de la Dirección General de Agricultura. Y eso solo mirando un poco por encima de los presupuestos, que, si me pongo a rascar y a buscar, pues a lo mejor aportamos más millones de euros. Y eso se llama principio de cooperación, que cooperamos, la Comunidad de Madrid coopera con los ayuntamientos y les pone dinero para mejorar caminos, sobre todo, ¿en qué zona? En una que nos ha citado aquí, y que es prioritaria, y que yo felicito al señor De Oteo, que se ha marchado hace un rato, a todo lo que es la zona sureste de Madrid. La zona sureste de Madrid, que es la zona agraria por antonomasia tiene importantes inversiones porque lo piden los agricultores -allí va menos el turismo de naturaleza- y tiene las inversiones muy importantes en esta materia.

El alcalde de Arganda anterior, del Grupo Socialista, expresidente de la Federación Madrileña de Municipios, contó con una acción determinante en la Comunidad de Madrid a raíz de la DANA, que hace cinco años desoló la mitad de los caminos rurales de Arganda, a una gran población. Y, cuando hay que intervenir, se interviene y, dentro del Parque Regional del Sureste, hay partidas específicas



para cuando suceden estos hechos. Ahora, de ahí, a transferir la competencia y los problemas de los caminos municipales de la Comunidad de Madrid, que es lo que ustedes pretenden, pues se equivocan, pero como se equivocan en todo o en casi todo, porque cambiar los problemas de competencias pensando que con eso se resuelve, pues van determinados.

Claro que tienen necesidades de sanción e infracción, señor Varela, claro que sí, cuando hay intromisiones, cuando se cortan caminos, cuando se accede... Para eso están los tribunales, pero es que también para eso está el Código Civil, que, por cierto, también es preconstitucional, de hace dos siglos, ¿eh?, ¡de hace dos siglos! Y el Código Civil establece a quién le corresponde una cosa y a quién le corresponde otra, y eso se llama a las relaciones normales... *(Rumores)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Sí, el derecho romano, que también es preconstitucional, ¡que también es preconstitucional! *(Risas.)* En fin, señorías, yo no discuto que esa asociación de camineros, a quien por supuesto, respeto...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Del Olmo, vaya finalizando porque ha consumido usted su tiempo.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Conozca y diagnostique este problema. Sí le digo a sus señorías que, hoy por hoy, los caminos en su inmensa mayoría se encuentran muy bien conservados y, gracias a Dios, muy bien utilizados. Nada más, señorías. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Finalizado el debate, pasamos a la votación en bloque de esta proposición no de ley. Como ustedes conocen, no se ha presentado ninguna enmienda; por tanto, pasamos a la votación directamente. Ruego a los señores ujieres que cierren las puertas. *(Pausa.)* Pues se rechaza la proposición no de ley con 6 votos a favor y 11 en contra.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

### — RUEGOS Y PREGUNTAS. —

No habiendo ningún ruego ni ninguna pregunta, se levanta la sesión, recordando a los señores miembros de la Mesa y portavoces que hay ahora reunión de Mesa. Muchas gracias.

*(Se levanta la sesión a las 18 horas y 43 minutos).*

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 2660-8219

Asamblea de Madrid